

## **TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre  
de 2023 e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA IBERCAJA 6, F.T.A. (el Fondo), gestionado por TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Activos financieros - Activos titulizados

#### Descripción

De acuerdo con lo descrito en las Notas 5 y 6 de las cuentas anuales adjuntas, la cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los citados bonos se determina en función de los flujos de caja de los activos titulizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses. Adicionalmente, el valor en libros de los activos titulizados del Fondo es corregido por los administradores de la Sociedad Gestora cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. La estimación del citado deterioro de los activos se realiza según se describe en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por todo lo indicado anteriormente, y dada la representatividad de los citados activos sobre el total del activo y en las cuentas anuales tomadas en su conjunto, los activos titulizados del Fondo han sido considerados una cuestión clave para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros: (i) la obtención de confirmaciones de terceros, para la verificación, entre otros, de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados; (ii) la verificación de los porcentajes aplicados para corregir el valor de los citados activos por pérdidas por deterioro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable al Fondo; y (iii) el recálculo de las correcciones por pérdidas por deterioro de los citados activos realizadas por los administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con la citada normativa (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Gestión de tesorería

### Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 7 de las cuentas anuales adjuntas y con lo establecido en el folleto de emisión y/o escritura, el Fondo debe constituir y mantener un fondo (Fondo de Reserva) que permita cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de retrasos o impagos que pudieran afectar a los flujos de caja previstos. El folleto de emisión y/o escritura del Fondo contempla las condiciones y criterios de cálculo que deben regir el mantenimiento de dicho Fondo de Reserva, el importe exigido y constituido del mismo en cada fecha de pago, así como el orden de prelación de pagos establecido para la amortización de los bonos del Fondo, registrados en el pasivo del balance adjunto. En cada fecha de pago el nivel mínimo requerido depende de múltiples factores, establecidos en el folleto de emisión y/o escritura. El cumplimiento de dicho mínimo es un indicador clave de la liquidez y, en particular, del cumplimiento de los flujos de caja previstos y consecuentemente de la amortización de los citados bonos del Fondo, atendiendo al orden de prelación de pagos establecido.

Por todo ello, consideramos esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar esta cuestión, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a: (i) verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2023, considerando, entre otros, los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo; (ii) verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado folleto de emisión en relación con el Fondo de Reserva; y (iii) verificar el saldo de tesorería mediante la obtención de confirmaciones de terceros.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no están obligadas a tener una Comisión de Auditoría, las entidades de interés público cuya única actividad consista en actuar como emisor de valores garantizados por activos, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.


La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 17 de abril de 2024.

### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 27 de noviembre de 2023 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Roger Duran Bofarull  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

17 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/06793

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2023.

## ÍNDICE

- Cuentas anuales
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Memoria
  - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>295.901</b>	<b>344.800</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	5,6	<b>295.901</b>	<b>344.800</b>
Activos titulizados		295.901	344.800
Certificados de transmisión de hipoteca		294.216	342.877
Activos dudosos -principal-		1.685	1.923
Activos dudosos -intereses y otros-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
<b>II. Activos por impuestos diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>53.794</b>	<b>65.455</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	5,6	<b>27.921</b>	<b>32.666</b>
Activos titulizados		23.389	28.537
Certificados de transmisión de hipoteca		22.887	27.870
Intereses y gastos devengados no vencidos		10	5
Intereses vencidos e impagados		129	53
Activos dudosos -principal-		339	581
Activos dudosos -intereses y otros-		24	28
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados	10	-	307
Derivados de cobertura		-	307
Otros activos financieros		4.532	3.822
Deudores y otras cuentas a cobrar		4.450	3.772
Otros		82	50
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	5,7	<b>25.873</b>	<b>32.789</b>
Tesorería		25.873	32.789
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>349.695</b>	<b>410.255</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

## TDA IBERCAJA 6. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		31.12.2023	31.12.2022(*)
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>327.681</b>	<b>381.992</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>5.046</b>	<b>4.510</b>
Provisión por margen de intermediación	9	5.046	4.510
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>322.635</b>	<b>377.482</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		301.533	354.611
Series no subordinadas		265.693	310.576
Series subordinadas		35.840	44.035
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito	8	18.511	19.743
Préstamo subordinado		18.511	19.743
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados	8,10	2.591	3.128
Derivados de cobertura		2.591	3.128
<b>III. Pasivo por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>24.827</b>	<b>31.845</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>24.812</b>	<b>31.830</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	8	24.559	29.333
Series no subordinadas		23.227	28.451
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.332	882
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito	8	91	2.497
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		91	62
Intereses vencidos e impagados		-	2.435
Derivados	10	162	-
Derivados de cobertura		162	-
Otros pasivos financieros	8	-	-
Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>15</b>	<b>15</b>
Comisiones		9	11
Comisión sociedad gestora		5	7
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		4	4
Comisión variable		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otros		6	4
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(2.813)</b>	<b>(3.582)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IX. Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(2.813)</b>	<b>(3.582)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidas</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>349.695</b>	<b>410.255</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

TDA IBERCAJA 6. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>13.815</b>	<b>2.784</b>
Activos titulizados	6	12.813	2.767
Otros activos financieros	7	1.002	17
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(13.474)</b>	<b>(2.304)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	8	(12.605)	(2.049)
Deudas con entidades de crédito	8	(869)	(255)
Otros pasivos financieros	7	-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	10	<b>1.086</b>	<b>282</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1.427</b>	<b>762</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(1.398)</b>	<b>(142)</b>
Servicios exteriores		(39)	(34)
Servicios de profesionales independientes		(39)	(34)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.359)	(108)
Comisión sociedad gestora		(61)	(62)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(39)	(41)
Comisión variable	9	(1.255)	-
Otros gastos		(4)	(5)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>507</b>	<b>1.858</b>
Deterioro neto de activos titulizados (-)	6	507	1.858
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>(536)</b>	<b>(2.478)</b>
Dotación provisión por margen de intermediación	9	(536)	(2.478)
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	9	-	-
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERÍODO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

## TDA IBERCAJA 6. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

## Estado de Flujos de Efectivo

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.220)</b>	<b>10</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>136</b>	<b>114</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	9	12.809	2.956
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	9	(12.154)	(1.208)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	9	1.788	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	9	-	(671)
Intereses cobrados de otros activos financieros		968	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		(3.275)	(926)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	9	-	(37)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	9	<b>(1.356)</b>	<b>(104)</b>
Comisión sociedad gestora		(62)	(63)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(39)	(41)
Comisión variable		(1.255)	-
Otras comisiones		-	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(5.696)</b>	<b>(203)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>		<b>(4.422)</b>	<b>3.848</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	9	21.499	28.978
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	9	28.693	25.224
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	9	3.254	7.016
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	6,9	434	1.634
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	8,9	(58.302)	(59.004)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(1.274)</b>	<b>(4.051)</b>
Pagos a Administraciones públicas		(1.232)	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	9	-	(4.012)
Otros cobros y pagos	9	(42)	(39)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(6.916)</b>	<b>(193)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5,7	32.789	32.982
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	5,7	25.873	32.789

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>	10		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		1.855	604
Efecto fiscal		1.855	604
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.086)	(282)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		(769)	(322)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas</b>			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2023.

## TDA IBERCAJA 6. FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

TDA Ibercaja 6, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 20 de junio de 2008, con sujeción a lo previsto en el entonces vigente Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en la entonces vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se realizó con fecha 19 de junio de 2008. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, certificados de transmisión hipotecaria y en la emisión de Bonos de Titulización, por un importe inicial de 1.521.000 miles de euros (nota 8). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 25 de junio de 2008.

Para la constitución del Fondo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (actualmente, Ibercaja Banco, S.A.U y en adelante, el Cedente o Ibercaja) emitió Certificados de Transmisión que Hipotecaria fueron suscritos por el Fondo.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, "la Sociedad Gestora") (véase Nota 1.e).

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por la Sociedad Gestora. La gestión y administración de los activos correspondiente al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos Préstamos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los certificados de transmisión de hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de certificados de transmisión de hipoteca que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

#### b) Duración del fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

#### c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles tienen su origen en:

- a) Cualquier cantidad que, en concepto de intereses ordinarios y reembolso de principal, corresponda a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres Períodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago, excepto para la primera Fecha de Pago, que serán los correspondientes a los cuatro Períodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).
- b) El Avance Técnico solicitado al Cedente.
- c) Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva.
- d) Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Reversión.
- e) En su caso, la Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, o, en caso de incumplimiento, de su pago liquidativo.



- f) En su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago, excepto para la primera Fecha de Pago, que serán los correspondientes a los cuatro Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago). En dichas cantidades, se incluirán las indemnizaciones que el Cedente reciba como beneficiario, en su caso, de los contratos de seguros de daños y cualesquiera otras cantidades a las que el Fondo tenga derecho como titular de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, las cuales estarán ingresadas en la Cuenta de Reinversión.

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán Recursos Disponibles todos los importes depositados en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión.

**d) Insolvencia del Fondo**

En el caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido para los recursos disponibles, que es el siguiente:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios (excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prolación de Pagos) e impuestos que corresponda abonar al Fondo.
2. Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Series A.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.

El pago de intereses de los Bonos de la Serie B se postergará pasando a ocupar la posición 8 del Orden de Prolación de Pagos cuando en una Fecha de Pago:

- (a) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro Acumulado de las Participaciones y Certificados Fallidos represente un porcentaje superior al 9% del saldo inicial de las Participaciones y los Certificados a la Fecha de Constitución; y
  - (b) El principal de los Bonos que componen la Clase A no hubiese sido totalmente amortizado.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.

El pago de intereses de los Bonos de la Serie C se postergará pasando a ocupar la posición 9 del Orden de Prolación de Pagos cuando en una Fecha de Pago:

- (a) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados Fallidos represente un porcentaje superior al 7,50% del saldo inicial de las Participaciones y los Certificados; y
  - (b) El principal de los bonos que componen la Clase A y la Serie B no hubiese sido totalmente amortizado.
6. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.

El pago de intereses de los Bonos de la Serie D se postergará pasando a ocupar la posición 10 del Orden de Prolación de Pagos cuando en una Fecha de Pago:

- (a) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados Fallidos represente un porcentaje superior al 5,00% del saldo inicial de las Participaciones y los Certificados; y
  - (b) El principal de los Bonos que componen la serie A, la Serie B y la Serie C no hubiese sido totalmente amortizado.
7. Amortización del principal de los Bonos de la serie A y de las Series B, C y D conforme a las reglas establecidas en el apartado 4.9 de la Nota de Valores.
8. En el caso de que concurra la situación descrita en el número 4 anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
9. En el caso de que concurra la situación descrita en el número 5 anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.

10. En el caso de que concurra la situación descrita en el número 6 anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.
11. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido.
12. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie E.
13. Amortización de los Bonos de la Serie E.
14. En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de la contrapartida.
15. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
16. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado.
17. Pago de Intereses devengados por el Préstamo Subordinado para la Ampliación del Fondo de Reserva.
18. Amortización del Préstamo Subordinado para la Ampliación del Fondo de Reserva.
19. Margen de Intermediación Financiera (comisión variable de las entidades cedentes): dicha remuneración se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos primero (1) a decimosexto (16) del Orden de Prelación de Pagos y del primero (1) al decimoquinto (15) en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (el “Margen de Intermediación Financiera”).

#### Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

Aplicación de fondos en la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo:

En el caso de liquidación del Fondo conforme a las reglas contenidas en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro (en el Folleto de Emisión), los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados a los siguientes conceptos (en adelante, el “Orden de Prelación de Pagos de Liquidación”):

1. Gastos Ordinarios, Extraordinarios y de Liquidación del Fondo, reserva de gastos de extinción del Fondo e impuestos que corresponda abonar al Fondo.
2. Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en el apartado 3.4.7.1 del presente Módulo Adicional y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
4. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
8. Amortización del principal de los Bonos de la Serie C.

9. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.
10. Amortización del principal de los Bonos de la Serie D.
11. En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de la contrapartida.
12. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie E.
13. Amortización del principal de los Bonos de la Serie E.
14. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
15. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado.
16. Pago de Intereses devengados por el Préstamo Subordinado para la Ampliación del Fondo de Reserva.
17. Amortización del Préstamo Subordinado para la Ampliación del Fondo de Reserva.
18. Pago del Margen de Intermediación Financiera (dicha remuneración se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de los conceptos primero (1) a decimosexto (16) del Orden de Prelación de Pagos y del primero (1) al decimoquinto (15) en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (el "Margen de Intermediación Financiera").

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

**f) Administrador de los activos titulizados**

El administrador de los activos titulizados es Ibercaja el cual no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados.

**g) Agente Financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora, al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó inicialmente con el Instituto de Crédito Oficial, ICO (Nota 7) un contrato de agencia financiera (actualmente el Agente Financiero es Sociét Générale, Sucursal en España), que tenía las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago. Si el agente de pagos incurriera en retraso en el abono al Fondo de las cantidades correspondientes, se devengarán intereses de demora a favor del Fondo que el agente de pagos pagará mediante ingreso en la cuenta de tesorería.
- Agente de pagos de los intereses, retenciones y amortizaciones de los bonos de titulización y demás conceptos asociados al Fondo.
- El agente de pagos podrá renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación de al menos dos meses a la fecha de finalización prevista. Asimismo, tanto por incumplimiento del agente financiero de las obligaciones bajo este contrato como por un descenso de sus calificaciones crediticias o por cualquier otra razón debidamente justificada, la Sociedad Gestora podrá revocar la designación de la Entidad como agente de pagos.

No obstante, ni la renuncia del agente de pagos ni la revocación de su designación como tal surtirán efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del agente de pagos sustituto sea efectiva.

Desde el 12 de agosto de 2015, Sociét Générale, Sucursal en España realiza esta labor como Agente Financiero (Nota 7).

#### **h) Contraparte del swap**

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente, un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Desde el 13 de julio de 2011, Banesto, actualmente Banco Santander, S.A., es la contrapartida del contrato de permuta financiera de intereses o swap.

#### **i) Contraparte de los préstamos subordinados**

En la fecha de desembolso el Fondo recibió del Cedente un préstamo subordinado (Nota 8).

#### **j) Normativa legal**

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

#### **k) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (nota 3.l); y
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (nota 3.k)

**c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023, y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

**d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

**e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

**a) Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyos importes se esperan recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyos importes se esperan recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

**g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Comisión variable**

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del período, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

#### **i) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **j) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **k) Coberturas contables**

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como "derivados de negociación".



A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

#### **l) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

Tratamiento General	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

• Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del ejercicio 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

##### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como prestamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indican los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la nota 6 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

### Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Activos titulizados	319.290	373.337
Otros activos financieros	4.532	3.822
Derivados	-	307
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.873	32.789
<b>Total Riesgo</b>	<b>349.695</b>	<b>410.255</b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

	Miles de euros		Total
	No corriente	31.12.2023 Corriente	
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	294.216	22.887	317.103
Activos dudosos - principal	1.685	339	2.024
Activos dudosos - intereses	-	24	24
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	10	10
Intereses vencidos e impagados	-	129	129
	<u>295.901</u>	<u>23.389</u>	<u>319.290</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas por cobrar	-	4.450	4.450
Otros	-	82	82
	<u>-</u>	<u>4.532</u>	<u>4.532</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>295.901</u>	<u>27.921</u>	<u>323.822</u>

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		Total
	No corriente	31.12.2022 Corriente	
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	342.877	27.870	370.747
Activos dudosos - principal	1.923	581	2.504
Activos dudosos - intereses	-	28	28
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	5	5
Intereses vencidos e impagados	-	53	53
	<u>344.800</u>	<u>28.537</u>	<u>373.337</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas por cobrar	-	3.772	3.772
Otros	-	50	50
	<u>-</u>	<u>3.822</u>	<u>3.822</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	307	307
	<u>-</u>	<u>307</u>	<u>307</u>
Total	<u>344.800</u>	<u>32.666</u>	<u>377.466</u>

## 6.1 Activos titulizados

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución de fecha 20 de junio de 2008, adquirió Certificados de Transmisión Hipotecaria representados mediante títulos múltiples, por un importe igual a 1.500.000 miles de euros, refiriéndose cada Certificado a una participación del 100% sobre el Principal no vencido de cada uno de los préstamos hipotecarios y devengando un tipo de interés igual al tipo de interés nominal que devengue en cada momento el correspondiente préstamo hipotecario. Los préstamos hipotecarios están garantizados mediante viviendas.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y/o Fallidos, y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (Nota 1), se constituyó el Fondo de Reserva (Nota 7).

Tal y como refleja el Folleto, en general, el Cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

El movimiento de los activos titulizados durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	370.747	-	(53.644)	317.103
Activos dudosos - principal	2.504	-	(480)	2.024
Activos dudosos - intereses	28		(4)	24
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	5	12.674	(12.669)	10
Intereses vencidos e impagados	53	76		129
	<u>373.337</u>	<u>12.750</u>	<u>(66.797)</u>	<u>319.290</u>

	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	427.975	-	(57.228)	370.747
Activos dudosos - principal	6.734	-	(4.230)	2.504
Activos dudosos - intereses	18	10	-	28
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(32)	-	32	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	2.767	(2.763)	5
Intereses vencidos e impagados	11	42	-	53
	<u>434.707</u>	<u>2.851</u>	<u>(64.221)</u>	<u>373.337</u>

El saldo registrado como disminuciones de los certificados de transmisión de hipoteca, no incluye saldo a 31 de diciembre de 2023 (2022: 54 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

El movimiento de los activos titulizados fallidos durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial	513	2.093
Adiciones	-	54
Recuperaciones de fallidos en efectivo	(434)	(1.634)
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisiciones de activos	-	-
Saldo final	<u>79</u>	<u>513</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos titulizados fue del 8,17 % (2022: 6,22%).

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de interés medio de la cartera de activos titulizados ascendía al 3,73% (2022: 0,65%) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un tipo de interés máximo del 7,15% (2022: 4,64%) y un tipo de interés mínimo inferior del 0,00% (2022: 0,00%).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 12.813 miles de euros (2022: 2.767 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2023, 10 miles de euros (2022: 5 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 129 miles de euros (2022: 53 miles de euros) se encontraban vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe "Activos titulizados" del activo del balance.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial	-	(32)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	-	32
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la ganancia imputada en las cuentas de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 507 miles de euros (2022: ganancia de 1.858 miles de euros), registrados en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados" que se compone de:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	1.934
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	507	(76)
Recuperación de intereses no reconocidos	-	-
Deterioro neto activos titulizados	<u>507</u>	<u>1.858</u>

A 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos titulizados impagados cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 44.560 miles de euros (2022: 44.196 miles de euros) y no hay ningún importe correspondiente a activos titulizados impagados cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, a 31 de diciembre de 2023 (2022: 96 miles de euros).

La "Recuperación de intereses no reconocidos" en el ejercicio 2023 ha ascendido a 63 miles de euros (2022: 197 miles de euros).

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los "Activos titulizados", al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							Total
	2023							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033	Resto	
Activos titulizados	<u>23.226</u>	<u>22.660</u>	<u>22.001</u>	<u>21.015</u>	<u>20.340</u>	<u>92.852</u>	<u>117.033</u>	<u>319.127</u>

	Miles de euros							Total
	2022							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032	Resto	
Activos titulizados	<u>28.451</u>	<u>27.764</u>	<u>27.024</u>	<u>25.867</u>	<u>24.447</u>	<u>106.027</u>	<u>133.671</u>	<u>373.251</u>

## 6.2. Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los activos titulizados vencidos percibidos por el Cedente, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2023, se percibirá durante el ejercicio 2023 un importe de 4.450 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022, este apartado incluía un importe de 3.772 miles de euros.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Cuenta de tesorería, Société Générale, Sucursal en España	7	205
Cuenta de reinversión, Société Générale, Sucursal en España	<u>25.866</u>	<u>32.584</u>
	<u>25.873</u>	<u>32.789</u>

- Cuenta de reinversión

A través de la cuenta de reinversión se realizan los cobros del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés fijo de -0,40%. En cada día hábil, el cedente ingresa en la cuenta de Reinversión los importes que vayan siendo realizados por los deudores de los préstamos hipotecarios.

Con fecha 24 de marzo de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's, el rating de la entidad Ibercaja fue rebajado, lo que afectó al Contrato de Cuenta de Reinversión suscrito entre Ibercaja y el Fondo. Con fecha 19 de julio de 2011, se procedió a sustituir a Ibercaja en todas sus funciones por Banco Santander, S.A. para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación de la Cuenta de Reinversión entre Ibercaja, Banco Santander, S.A. y el Fondo.

Con fecha 30 de abril de 2012, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's, el rating de la entidad Banco Santander, S.A. fue rebajado, lo que afectó al Contrato de Cuenta de Reinversión suscrito entre el Banco Santander, S.A. y el Fondo. Con fecha 28 de febrero de 2013, se procedió a sustituir temporalmente al Banco Santander, S.A. en todas sus funciones por el Banco de España.



A raíz de la bajada de la calificación del Banco Santander como tenedor de la Cuenta de Reversión, se trasladaron temporalmente los saldos en una cuenta abierta en nombre del Fondo en el Banco de España. Con fecha 24 de octubre de 2013, se procedió a firmar un Contrato de Depósito entre Ibercaja Banco, S.A; Barclays Bank, PLC, Sucursal en España y el Fondo. Se procedió a traspasar el saldo depositado en la Cuenta de Reversión abierta en nombre del Fondo en el Banco de España a la nueva cuenta abierta, temporalmente, en Barclays Bank, PLC, Sucursal en España.

A raíz de la bajada de la calificación del Barclays Bank, PLC, Sucursal en España como tenedor de la Cuenta de Reversión, se trasladaron temporalmente los saldos a una cuenta abierta en nombre del Fondo en Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a. En este sentido, con fecha 12 de agosto de 2015, se procedi  a firmar un Contrato de Dep sito con Tipo de Inter s Garantizado entre Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a y el Fondo, traspas ndose el saldo depositado en la Cuenta de Reversi n abierta en nombre del Fondo en Barclays Bank, PLC, Sucursal en Espa a a la nueva cuenta de Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se ha mantenido a Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a como Agente Financiero (v ase Nota 1.g). El Fondo mantiene una cuenta en dicha entidad denominada de reversi n.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2023 ascienden a un ingreso de 1.002 miles de euros (2022: ingreso de 17 miles de euros) registrados en el ep grafe de la cuenta de p rdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados", de los que no existe importe pendiente a pagar en la siguiente fecha de pago.

En esta cuenta de reversi n se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, que se constituy  el 25 de junio de 2008 con cargo a la emisi n de los Bonos de la Serie E (nota 8), por importe de 21.000 miles de euros como mecanismo de garant a y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo al orden de prelación de pagos.

A la fecha de constituci n, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva deb a ser, en cada Fecha de Pago, el menor importe entre las siguientes cantidades:

- El 100% del importe inicial de los Bonos de las Series E.
- El 2,80% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Series A, B, C y D.

No obstante, no podr a reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que, en una Fecha de Pago, concurriera alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera estado en el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisi n Hipotecaria no Fallidos con impago superior a 90 d as fuese mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisi n Hipotecaria (impagados con antig edad superior a 3 meses e inferior a 18 meses).
- Que no hubiesen transcurrido 3 a os desde la Fecha de Constituci n del Fondo.

En cualquier caso, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva m nimo no podr a ser inferior a 10.500 miles de euros.

A partir del 24 de febrero de 2011 y como consecuencia de los nuevos datos y condiciones aplicables al Fondo de Reserva, tras la solicitud de 2  Agencia de Calificaci n, el Nivel Requerido de Fondo de Reserva que debe tener el Fondo ser  la menor de las siguientes cantidades:

- Treinta y cinco millones de euros (35.000.000  )
- El 5,70% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Series A, B, C y D.

No obstante, no podr a reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que, en una Fecha de Pago, concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera estado en el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisi n de Hipoteca no Fallidos con impago superior a noventa (90) d as sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisi n de Hipoteca no Fallidos.
- Que no hubiesen transcurrido 3 a os desde la Fecha de Constituci n del Fondo.

En cualquier caso, el Nivel Requerido del Fondo de Reserva m nimo no podr a ser inferior a diecisiete millones quinientos mil euros (17.500.000  ).

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Reserva asciende a un importe de 18.511 y 21.722 miles de euros, respectivamente.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante los ejercicios 2023 y 2022, así como el saldo de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo depósito de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	21.722	21.722	32.789
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 27.02.23	20.755	20.755	22.955
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.05.23	20.000	20.000	22.343
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.08.23	19.184	19.184	20.906
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 27.11.23	18.511	18.511	20.011
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>18.511</u>	<u>18.511</u>	<u>25.873</u>

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo depósito de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	24.901	24.901	32.982
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.02.22	24.094	24.094	26.446
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.05.22	23.275	23.275	25.111
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.08.22	22.523	22.523	23.586
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.11.22	21.722	21.722	24.148
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>21.722</u>	<u>21.722</u>	<u>32.789</u>

- Cuenta de tesorería

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la cuenta mantenida en el Agente Financiero (actualmente, Société Générale, Sucursal en España), se denomina cuenta de tesorería y a través de ella la Sociedad Gestora, realiza los pagos del Fondo en nombre y representación de éste. El Cedente transferirá a la Cuenta de Tesorería, con fecha valor el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago las cantidades que se encuentren depositadas en la Cuenta de Reinversión, para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en el Orden de Prelación de Pagos.

En la Constitución del Fondo se realizó un contrato de agencia financiera con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Posteriormente, con fecha 20 de febrero de 2012, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's, el rating de la entidad Instituto de Crédito Oficial fue rebajado, lo que afectó al Contrato de la Cuenta de Tesorería suscrito entre dicha entidad y el Fondo. Con fecha 31 de julio de 2012, se procedió a sustituir al Instituto de Crédito Oficial en todas sus funciones por Barclays Bank, PLC, Sucursal en España para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación de la Cuenta de Tesorería entre ICO; Barclays Bank, PLC, Sucursal en España y el Fondo.

Con fecha 11 de junio de 2015, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's, el rating de la entidad Barclays Bank, PLC, Sucursal en España fue rebajado, lo que afectó al Contrato de la Cuenta de Tesorería suscrito entre dicha entidad y el Fondo. Con fecha 12 de agosto de 2015, se procedió a sustituir a Barclays Bank, PLC, Sucursal en España en todas sus funciones por para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación de la Cuenta de Tesorería entre Barclays Bank, PLC, Sucursal en España; Société Générale, Sucursal en España y el Fondo.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, Société Générale, Sucursal en España y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, firmaron un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros firmado con fecha de efectividad 12 de agosto de 2015, por el que acordaron la siguiente remuneración de la Cuenta de Tesorería durante, al menos, el plazo de 12 meses:

Los saldos acreedores de la Cuenta de Tesorería devengarán diariamente un interés pagadero por meses vencidos que se calcula de conformidad con lo previsto a continuación:

- i. si el tipo de interés de la facilidad de depósito fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "Tipo BCE") fuera negativo, los intereses se devengarán a favor del Agente Financiero y el tipo de interés aplicable será el Tipo BCE (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el Tipo BCE fuera igual a cero); y
- ii. si el Tipo BCE fuera positivo, los intereses se devengarán a favor del Fondo y el tipo de interés aplicable será el resultante de restar un margen de 1 punto básico (0,01%) al tipo de interés fijo a corto plazo del euro a un día, fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "€STR") (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el €STR fuera negativo o igual a cero).

La cuenta de tesorería no podrá tener saldo negativo en contra del Fondo y los saldos de la misma se mantendrán en efectivo. De acuerdo con el apartado 3.4.4.2 del Folleto de Emisión, las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería no devengan intereses a favor del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta de tesorería asciende a 7 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022 el saldo de dicha cuenta asciende a 205 miles de euros.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2023		
	No corriente	Corriente	Total
<b>Obligaciones y otros valores emitidos</b>			
Series no subordinadas	265.693	23.227	288.920
Series subordinadas	35.840	-	35.840
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	1.332	1.332
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>301.533</u>	<u>24.559</u>	<u>326.092</u>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>			
Préstamo subordinado	18.511	-	18.511
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	91	91
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>18.511</u>	<u>91</u>	<u>18.602</u>
<b>Derivados</b>			
Derivados de cobertura	2.591	162	2.753
	<u>2.591</u>	<u>162</u>	<u>2.753</u>
<b>Otros pasivos financieros</b>			
Otros	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Miles de euros		
	31.12.2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	310.576	28.451	339.027
Series subordinadas	44.035	-	44.035
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	882	882
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>354.611</u>	<u>29.333</u>	<u>383.944</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	19.743	-	19.743
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	62	62
Intereses vencidos e impagados	-	2.435	2.435
	<u>19.743</u>	<u>2.497</u>	<u>22.240</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	3.128	-	3.128
	<u>3.128</u>	<u>-</u>	<u>3.128</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros depende de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

### 8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La emisión de Bonos de Titulización, realizada el 25 de junio de 2008, por un importe inicial de 1.521.000 miles de euros y compuesta por cinco series:

- Serie no subordinada
  - Bonos que integran la Serie A, compuesta por 14.400 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.440.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,30%, pagadero trimestralmente.

La amortización de los Bonos de la Serie A se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la Cantidad Disponible para Amortización aplicada a los Bonos de la Serie A, siendo la primera Fecha de Pago el 25 de noviembre de 2008.

- Series Subordinadas
  - Bonos que integran la Serie B, compuesta por 300 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 30.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,60%, pagadero trimestralmente.
  - Bonos que integran la Serie C, compuesta por 150 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un

margen del 1,20%, pagadero trimestralmente.

- Bonos que integran la Serie D, compuesta por 150 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 2,00%, pagadero trimestralmente.
- Bonos que integran la Serie E, compuesta por 210 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 3,50%, pagadero trimestralmente.

Se considera la fecha de amortización definitiva de los Bonos el 25 de noviembre de 2051. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, la amortización de Bonos en los siguientes supuestos:

- Quando se produzca una modificación en la normativa fiscal que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- Quando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Quando se produzca el supuesto previsto en el artículo 33 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.
- Quando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos, o se prevea que se va a producir.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos, la Sociedad Gestora como representante del Fondo, podrá proceder a la liquidación anticipada del mismo.
- Quando transcurran treinta (30) meses desde la fecha de vencimiento máximo de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en situación concursal o fuera revocada su autorización, deberá proceder a nombrar una sociedad gestora que la sustituya. La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si la Sociedad Gestora no encontrara otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo o la CNMV no considerara idónea la propuesta y se dé lugar a un descenso de la calificación de los Bonos, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Bonos, a los 4 meses de que hubiese ocurrido el evento determinante de la sustitución forzosa.

#### Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		Miles de euros	
	31.12.2023		31.12.2022	
	Serie no Subordinada	Serie subordinada	Serie no Subordinada	Serie Subordinada
Saldo inicial	339.027	44.035	388.644	53.421
Amortización	(50.107)	(8.195)	(49.617)	(9.386)
Saldo final	288.920	35.840	339.027	44.035

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad.

En los ejercicios 2023 y 2022 la amortización de los Bonos de la Serie A ha ascendido a 50.107 y 49.618 miles de euros, respectivamente.

Por su parte, las series subordinadas amortizarán bonos de acuerdo a lo siguiente:

- Los Bonos de la Serie B comenzarán a amortizarse sólo cuando se hayan amortizado los Bonos de la Serie A. No obstante, aunque no hubieran sido amortizados éstos en su totalidad, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie B en caso de que concurran las circunstancias excepcionales establecidas en el apartado 4.9.2.2 del Folleto de Emisión.

En el ejercicio 2023, la amortización de los Bonos de la Serie B ha ascendido a 3.107 miles de euros (2022: 3.078 miles de euros).

- Los Bonos de la Serie C comenzarán a amortizarse sólo cuando se hayan amortizado los Bonos de las Series A y B. No obstante, aunque no hubieran sido amortizados éstos en su totalidad, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie C en caso de que concurran las circunstancias excepcionales establecidas en el apartado 4.9.2.2 del Folleto de Emisión.

En el ejercicio 2023, la amortización de los Bonos de la Serie C ha ascendido a 1.556 miles de euros (2022: 1.539 miles de euros).

- Los Bonos de la Serie D comenzarán a amortizarse sólo cuando se hayan amortizado los Bonos de las Series A, B y C. No obstante, aunque no hubieran sido amortizados éstos en su totalidad, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie D en caso de que concurran las circunstancias excepcionales establecidas en el apartado 4.9.2.2 del Folleto de Emisión.

En el ejercicio 2023, la amortización de los Bonos de la Serie D ha ascendido a 1.555 miles de euros (2022: 1.539 miles de euros).

- Los Bonos de la Serie E comenzarán a amortizarse sólo cuando se hayan amortizado los Bonos de las Series A, B, C y D. No obstante, aunque no hubieran sido amortizados éstos en su totalidad, se procederá a la amortización de los Bonos de la Serie E en caso de que el importe del Nivel Requerido del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago anterior sea mayor al importe del Nivel Requerido del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago correspondiente, conforme a lo previsto al apartado 3.4.2.1 del Folleto de Emisión del Módulo Adicional (Nota 7).

En el ejercicio 2023, la amortización de los Bonos de la Serie E ha ascendido a 1.977 miles de euros (2022: 3.230 miles de euros).

No obstante, lo anterior, la incorporación de Standard & Poors como agencia de calificación el 2 de marzo de 2011, el criterio de amortización de la serie E queda redactada del siguiente modo:

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal en una cuantía igual: (i) hasta que, de forma agregada se haya amortizado un importe de los Bonos de la Serie E igual a 5.743.010,92 euros, se destinará a la amortización de los Bonos de la Serie E en cada Fecha de Pago un importe igual al de los Recursos Disponibles una vez atendidas todas las obligaciones del Fondo con un rango superior al de pago de principal de los Bonos de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda; y (ii) una vez que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual a la establecida en el apartado (i) anterior, los Bonos de la Serie E se amortizarán en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que se reduzca el Nivel Requerido del Fondo de Reserva (tal y como dicho término se define en la Estipulación 13), con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 12.605 miles de euros (2022: 2.049 miles de euros), de los que 1.332 miles de euros (2022: 882 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y ningún importe por este concepto (2022: 0 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos" del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios Aplicados	
	2023	2022
Serie A	3,43 %	0,410%
Serie B	3,73 %	0,597%
Serie C	4,33 %	1,197%
Serie D	5,13 %	1,997%
Serie E	5,87 %	3,497%

La agencia de calificación Moodys Investors Service España, S.A. otorgó una calificación inicial Aaa para el Bono de la Serie A, A1 para la serie B, Baa2 para la Serie C, Ba3 para la Serie D y C para la Serie E.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

### - Préstamo Subordinado

#### Disposiciones iniciales (2008):

La primera disposición, por un importe 500 miles de euros, estaba destinada al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la Constitución del Fondo y a la emisión de los Bonos. La entrega del importe de la primera disposición se realizó el 25 de junio de 2008.

La segunda disposición, por un importe máximo de 6.300 miles euros, estaba destinada exclusivamente a cubrir el desfase existente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo de intereses hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Certificados de Transmisión Hipotecaria anteriores a la primera Fecha de Pago. La entrega del importe de la segunda disposición se realizó el segundo día hábil anterior a la primera Fecha de Pago, que fue el 20 de noviembre de 2008, por un importe de 5.779 miles de euros.

#### Ampliación (2011):

Se amplió el préstamo subordinado en un importe de 19.743 miles de euros

#### Tipo de interés anual:

Devenga un interés anual pagadero trimestralmente.

#### Finalidad:

Estaba destinado a ampliar el Fondo de Reserva

Amortización:	Durante cada período comprendido entre dos fechas de pago, el tipo de interés del préstamo será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos determinado para cada período de devengo de intereses, Euribor a tres meses, más un margen del 0,75%. Excepcionalmente para la primera disposición del Préstamo Subordinado, el primer período de devengo de intereses comprendió los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) hasta la primera Fecha de Pago (excluida); y para la segunda disposición del Préstamo Subordinado, el primer período de devengo de intereses comprendió los días efectivamente transcurridos entre el segundo día hábil anterior a la primera Fecha de Pago (incluido) hasta la primera Fecha de Pago (excluida)
Vencimiento	Tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones de valor, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial	19.743	23.755
Adiciones	-	-
Amortización	(1.232)	(4.012)
Saldo final	18.511	19.743

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses del préstamo subordinado por importe de 869 miles de euros (2022: 255 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2023, 91 miles de euros (2022: 62 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y no hay ningún importe correspondiente a intereses vencidos e impagados (2022: 2.435 miles de euros), estando registrados en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance.



## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

### 9.1 Liquidaciones de Cobro y pagos

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Real	Real
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	22.176	29.163
Cobros por amortizaciones anticipadas	28.693	25.224
Cobros por intereses ordinarios	11.065	2.366
Cobros por intereses previamente impagados	1744	590
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	3688	8.650
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Pagos por amortización ordinaria serie A	50.107	49.618
Pagos por amortización ordinaria serie B	3.107	3.078
Pagos por amortización ordinaria serie C	1.555	1.539
Pagos por amortización ordinaria serie D	1.555	1.539
Pagos por amortización ordinaria serie E	1.978	3.230
Pagos por intereses ordinarios serie A	10.483	690
Pagos por intereses ordinarios serie B	711	81
Pagos por intereses ordinarios serie C	416	108
Pagos por intereses ordinarios serie D	496	202
Pagos por intereses ordinarios serie E	48	127
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (SERIE E)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	1.232	4.012
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	4
Pagos por intereses de préstamos subordinados previamente impagados	-	922
Otros cobros/pagos del período (incluido SWAP)	1.788	671

A continuación, se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

<i>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</i>	Ejercicio 2023			
	27/02/2023	25/05/2023	25/08/2023	27/11/2023
Pagos por amortización ordinaria serie A	15.083	11.783	12.739	10.502
Pagos por amortización ordinaria serie B	935	731	790	651
Pagos por amortización ordinaria serie C	468	365	396	326
Pagos por amortización ordinaria serie D	468	366	395	326
Pagos por amortización ordinaria serie E	966	755	257	-
Pagos por intereses ordinarios serie A	1.946	2.342	2.969	3.226
Pagos por intereses ordinarios serie B	137	160	199	215
Pagos por intereses ordinarios serie C	85	95	114	122
Pagos por intereses ordinarios serie D	107	114	134	141
Pagos por intereses ordinarios serie E	28	15	5	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	559	673
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados previamente impagados	-	-	-	-
Otros pagos/cobros del periodo Periodo (incluido SWAP)	849	423	373	143

## Ejercicio 2022

<i>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</i>	25/02/2022	25/05/2022	25/08/2022	25/11/2022
Pagos por amortización ordinaria serie A	12.596	12.783	11.734	12.505
Pagos por amortización ordinaria serie B	781	793	728	776
Pagos por amortización ordinaria serie C	391	396	364	388
Pagos por amortización ordinaria serie D	391	396	364	388
Pagos por amortización ordinaria serie E	858	819	752	801
Pagos por intereses ordinarios serie A	-	-	-	690
Pagos por intereses ordinarios serie B	2	5	14	60
Pagos por intereses ordinarios serie C	19	19	24	46
Pagos por intereses ordinarios serie D	44	42	47	69
Pagos por intereses ordinarios serie E	39	32	28	28
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas serie E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	623	1.959	1.167	263
Pagos por intereses de préstamos subordinados	2	2	1	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados previamente impagados	418	-	-	504
Otros pagos/cobros del período Periodo (incluido SWAP)	254	396	225	(204)

## 9.2. Tasas e hipótesis de los activos y pasivos

A continuación se presenta una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos utilizados para el cálculo de los Cuadros del Servicio Financiero del Fondo en el momento inicial y en el momento actual:

	Hipótesis momento inicial	2023	2022
Tipo de interés medio de la cartera	5,27%	3,73%	0,65%
Tasa de amortización anticipada	8,00%	8,17%	6,22%
Tasa de fallidos	0%	0,11%	0,19%
Tasa de recuperación de fallidos	0%	51,62%	51,34%
Tasa de morosidad	0%	0,63%	0,67%
Loan to value medio	67,49%	39,02%	40,39%

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al al 31 de diciembre de 2022 el Fondo presentaba intereses impagados en los Bonos en circulación.

En los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación financiera.

Durante el ejercicio 2023 el Fondo ha abonado 1.255 miles de euros al Cedente en concepto de margen de intermediación financiera (2022: 0 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	Miles de euros	Fecha de liquidación	Miles de euros
27/02/2023	-	25/02/2022	-
25/05/2023	327	25/05/2022	-
25/08/2023	810	25/08/2022	-
27/11/2023	118	25/11/2022	-
	<u>1.255</u>		<u>-</u>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.032	-	-
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	2.478	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>4.510</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	1.255	-
Dotación provisión por margen de intermediación	536	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	-
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	(1.255)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>5.046</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratado el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

Con fecha 20 de junio de 2008 el Cedente y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmó un contrato de permuta de intereses (en adelante el SWAP), cuyas fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los Bonos. Dicho contrato de permuta de intereses fue contratado por el Fondo para mitigar el riesgo de tipo de interés por la diferencia entre el tipo de interés de la cartera de Préstamos Hipotecarios y el tipo de interés a pagar de los Bonos de Titulización. Excepcionalmente, el primer Período de Liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Constitución, incluida, y el 25 de noviembre de 2008, excluido.

Durante el mes de marzo de 2011, la agencia de calificación Moody's rebajó la calificación crediticia de Ibercaja, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 13 de julio de 2011, se procedió a sustituir a Ibercaja en todas sus funciones por Banesto, actualmente Banco Santander, S.A. Ante la bajada de calificación de Standard & Poor's de Banesto, dicha Entidad Financiera optó por constituir un Fondo de Garantía a favor del fondo.

De acuerdo con la información publicada por Moody's Investors Service el día 25 de junio de 2012, el rating de la entidad Banesto fue rebajado, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera suscrito entre Banesto y el Fondo. Con fecha 12 de septiembre de 2012 se procedió a abrir una cuenta en Barclays Bank, PLC, Sucursal en España, donde se realizaron los depósitos de colateral.

De acuerdo con la información publicada por Standard & Poor's el día 9 de junio de 2015, el rating de la entidad Barclays Bank, PLC, Sucursal en España fue rebajado, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera suscrito entre Banesto y el Fondo. Con fecha 30 de septiembre de 2015 se procedió a abrir una cuenta en Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, donde se realizaron los dep sitos de colateral.

Trimestralmente, en cada Fecha de Pago, el SWAP se liquida a favor del Fondo o de la Contraparte, como diferencia de las siguientes cantidades:

Cantidades a pagar por la Sociedad Gestora en nombre y representaci n del Fondo:

Suma de todas las cantidades de intereses de los Certificados pagados por los Deudores durante los tres per odos de cobros inmediatamente anteriores a la fecha de liquidaci n en curso, y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo.

Cantidades a pagar por la Contraparte:

La Contraparte abonar  una cantidad igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los Certificados correspondientes a los Intereses Computables a Efectos de la Liquidaci n de la Permuta, mediante la sustituci n del tipo efectivo aplicado a cada Certificado por el tipo de inter s de la Contraparte. Este tipo de inter s ser  igual a la suma del tipo de inter s de referencia de los bonos para el periodo de devengo en curso m s un diferencial del 0,60%.

Los pagos o cobros que deban realizarse en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses se llevar n a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva o negativa entre la Cantidad a Pagar por la Sociedad Gestora y la Cantidad a Pagar por la Contraparte.

Las principales hip tesis utilizadas para realizar la valoraci n del derivado han sido:

	2023	2022
Tasa de amortizaci�n anticipada	8,56%	5,87%
Tasa de fallido	0,04%	0,11%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable negativo a corto plazo de 162 miles de euros (2022: 307 miles de euros de valor positivo) y el valor razonable negativo a largo plazo de 2.591 miles de euros (2022: 3.128 miles de euros de valor razonable negativo).

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe deudor de 2.813 miles de euros (2022: 3.582 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 1.086 miles de euros (2022: 282 miles de euros).

## 11. SITUACION FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 3 miles de euros (2022: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, en determinadas circunstancias, y no de forma genérica, los índices de referencia IRPH podrían ser considerados abusivos. En este sentido, tendrán que ser los Tribunales Españoles los que decidan en cada caso si las cláusulas de las hipotecas ligadas al IRPH son abusivas o no y, en caso afirmativo, el TJUE deja abierta la posibilidad de que los jueces españoles sustituyan dicho índice por otro, previsiblemente el Euribor.

El Tribunal Supremo se pronunció por primera vez acerca de la validez de las cláusulas IRPH en noviembre de 2020 y, posteriormente, dicha postura fue avalada por el Auto del TJUE de 17 de noviembre de 2021. Recientemente, el Tribunal Supremo, en sus sentencias 42, 43 y 44/2022, de 27 de enero, así como en la 67/2022, de 1 de febrero, ha vuelto a ratificar la legalidad del IRPH, siguiendo la postura del TJUE.

No obstante, lo anterior, hay juzgados de primera instancia que, en contra del criterio sentado por el Tribunal Supremo, están declarando nulas las cláusulas IRPH al considerar que hubo falta de transparencia al informar al prestatario. Asimismo, los jueces de primera instancia están planteando cuestiones prejudiciales ante el TJUE, las cuales se están resolviendo en alguno de los casos a favor de declarar la nulidad de la cláusula IRPH del préstamo en cuestión.”

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora no tiene conocimiento de que se haya incoado ningún procedimiento contra el fondo por este motivo.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 0,10%.

### **13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**ANEXO I**

**a la Memoria del ejercicio 2023**

**(recoge los estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del S06)**



Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO A**

Riesgos (N)	Situación actual 31/12/2023				Situación como anual anterior 31/12/2022				Hipótesis sobre las 4 denominaciones					
	Tasa de activos deudores		Tasa de amortización anticipada		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada	
	Tasa de activos deudores	Tasa de activos deudores	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos deudores	Tasa de activos deudores	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos deudores	Tasa de activos deudores	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440	2440	
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441	2441	
Prestamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442	2442	
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443	2443	
Prestamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444	2444	
Prestamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445	2445	
Prestamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446	2446	
Prestamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447	2447	
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448	2448	
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449	2449	
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450	2450	
Creditos AARP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451	2451	
Prestamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452	2452	
Prestamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453	2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454	2454	
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455	2455	
Derechos de credito futuro	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456	2456	
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457	2457	
Cédulas internacionales	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458	2458	
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459	2459	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

Denominación Fondo: **TDA IBERCAJA 6, FTA** S.05.1  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **Titulización de Activos SGFI, S.A.**  
 Estados agregados: **NO**  
 Fecha: **31/12/2023**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **IBERCAJA**

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO B**

	IP de activos		Importe Impugnado				Total	Deuda Total							
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses Intermpleados en contabilidad	Otros Importes	Principales pendientes no vencido		Otros Importes							
Hasta 1 mes	594	0460	163	0474	108	0481	0	0488	271	0495	39.555	0502	0	0509	39.826
De 1 a 3 meses	36	0461	26	0475	21	0482	0	0489	47	0496	2.578	0503	0	0510	2.625
De 3 a 6 meses	8	0462	12	0476	8	0483	4	0490	23	0497	673	0504	0	0511	696
De 6 a 9 meses	5	0463	5	0477	3	0484	7	0491	20	0498	289	0505	0	0512	399
De 9 a 12 meses	5	0464	15	0478	1	0485	4	0492	20	0499	166	0506	0	0513	186
Más de 12 meses	21	0465	196	0479	12	0486	47	0493	256	0500	662	0507	0	0514	918
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>0466</b>	<b>423</b>	<b>0480</b>	<b>193</b>	<b>0487</b>	<b>62</b>	<b>0494</b>	<b>638</b>	<b>0501</b>	<b>43.823</b>	<b>0508</b>	<b>0</b>	<b>0515</b>	<b>44.380</b>

	IP de activos		Importe Impugnado				Total	Deuda Total		% Deuda / % Titulación											
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses Intermpleados en contabilidad	Otros Importes	Principales pendientes no vencido		Otros Importes													
Hasta 1 mes	594	0515	163	0529	108	0536	0	0543	271	0550	39.555	0557	0	0564	39.826	0571	114.028	0578	114.028	0584	34,93
De 1 a 3 meses	36	0516	26	0530	21	0537	0	0544	47	0551	2.578	0558	0	0565	2.625	0572	6.820	0579	6.820	0585	38,48
De 3 a 6 meses	8	0517	12	0531	8	0538	4	0545	23	0552	673	0559	0	0566	696	0573	1.528	0580	1.528	0586	45,56
De 6 a 9 meses	5	0518	5	0525	3	0533	7	0546	20	0553	289	0560	0	0567	309	0574	667	0581	667	0587	46,37
De 9 a 12 meses	5	0519	15	0533	1	0540	4	0547	20	0554	166	0561	0	0568	186	0575	656	0582	656	0588	28,35
Más de 12 meses	21	0520	196	0534	12	0541	47	0548	256	0555	662	0562	0	0569	918	0576	3.205	0583	3.205	0589	28,64
<b>Total</b>	<b>699</b>	<b>0521</b>	<b>423</b>	<b>0535</b>	<b>153</b>	<b>0542</b>	<b>62</b>	<b>0549</b>	<b>638</b>	<b>0556</b>	<b>43.923</b>	<b>0563</b>	<b>0</b>	<b>0570</b>	<b>44.560</b>	<b>0577</b>	<b>126.904</b>	<b>0583</b>	<b>126.904</b>	<b>0590</b>	<b>35,11</b>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> TDA IBERCAJA 6, FTA
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> Titulización de Activos, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2023
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> IBERCAJA

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO C**

Vida residual de los activos titulizados (años de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación de este periodo anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/04/2008			
Inferior a 1 año	0600	571	1600	717	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	2.244	1601	1.771	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	4.943	1602	3.987	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	5.759	1603	7.302	2603	927
Entre 4 y 5 años	0604	5.441	1604	7.905	2604	7.644
Entre 5 y 10 años	0605	43.112	1605	50.759	2605	53.562
Superior a 10 años	0606	257.058	1606	300.811	2606	1.437.868
<b>Total</b>	<b>0607</b>	<b>319.128</b>	<b>1607</b>	<b>579.251</b>	<b>2607</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>0608</b>	<b>14,79</b>	<b>1608</b>	<b>15,97</b>	<b>2608</b>	<b>25,07</b>

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023			Situación de este periodo anterior 31/12/2022		
	Situación actual 31/12/2023	Situación de este periodo anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/04/2008	Situación actual 31/12/2023	Situación de este periodo anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/04/2008
Antigüedad media ponderada (años)	0609	17,87	1609	16,92	2609	3,07



Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDI IBERCAJA 6, FTA**

Denominación Fondo: TDI IBERCAJA 6, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO D**

Importe pendiente activos titulados / Valor garantizado (milis de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/04/2008	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	3.908	0630	161.455	1620	177.472
40% - 60%	0621	1.321	0631	129.044	1621	153.237
60% - 80%	0622	221	0632	28.628	1622	42.419
80% - 100%	0623	0	0633	0	1623	124
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	2.306
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0
Superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0
<b>Total</b>	0628	<b>5.450</b>	0638	<b>318.128</b>	1628	<b>373.251</b>
<b>Media ponderada (%)</b>	0639	<b>39,02</b>	0649	<b>06,49</b>	1639	<b>67,49</b>
					2639	2649
						1.500.000



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> TDA IBERCAJA 6, FTA
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> Titulización de Activos, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> NO
<b>Fecha:</b> 31/12/2023
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> IBERCAJA

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipos de interés de los activos titulizados (B)	Situación actual		Situación cierre anterior		Situación inicial 19/06/2008	
	06/50	3,73	1650	0,65	2650	5,27
Tipo de interés medio ponderado	0650	3,73	1650	0,65	2650	5,27
Tipo de interés nominal máximo	0651	7,15	1651	4,64	2651	8,40
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0,00	1652	0,00	2652	3,40



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación Fondos: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO F**

Destinación geográfica activos titulados (milés de euros)	Situación actual 31/12/2023			Situación clima anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/06/2008					
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente			
Andalucía	0660	338	0683	22.661	1660	370	1683	26.403	605	2683	80.689	
Aragón	0661	793	0684	37.427	1661	921	1684	44.832	2.254	2684	196.314	
Asturias	0662	48	0685	2.276	1662	50	1685	2.625	88	2685	9.689	
Baleares	0663	16	0686	1.524	1663	16	1686	1.623	47	2686	8.963	
Canarias	0664	49	0687	3.008	1664	56	1687	3.534	93	2687	11.635	
Cantabria	0665	14	0688	680	1665	17	1688	855	27	2688	3.210	
Castilla-León	0666	153	0689	8.492	1666	165	1689	9.470	300	2689	32.013	
Castilla La Mancha	0667	678	0690	33.735	1667	743	1690	39.579	1.667	2690	164.878	
Cataluña	0668	579	0691	42.492	1668	651	1691	48.482	1.376	2691	175.655	
Ceuta	0669	0	0692	0	1669	0	1692	0	2.669	1	2692	46
Extremadura	0670	32	0693	1.492	1670	35	1693	1.732	77	2693	6.694	
Galicia	0671	49	0694	3.749	1671	54	1694	4.281	113	2694	15.750	
Madrid	0672	1.516	0695	96.390	1672	1.226	1695	112.322	4.101	2695	491.406	
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2.673	0	2696	0
Murcia	0674	54	0697	2.939	1674	60	1697	3.358	133	2697	16.308	
Navarra	0675	82	0698	5.460	1675	93	1698	6.605	204	2698	24.600	
La Rioja	0676	270	0699	11.898	1676	309	1699	14.230	737	2699	67.238	
Comunidad Valenciana	0677	755	0700	43.320	1677	845	1700	50.596	1.748	2700	185.557	
País Vasco	0678	24	0701	2.547	1678	26	1701	2.725	50	2701	9.355	
<b>Total España</b>	<b>0679</b>	<b>5.480</b>	<b>0702</b>	<b>319.128</b>	<b>1679</b>	<b>6.137</b>	<b>1702</b>	<b>373.251</b>	<b>13.621</b>	<b>2702</b>	<b>1.580.000</b>	
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2.680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2.681	0	2704	0
<b>Total general</b>	<b>0682</b>	<b>5.480</b>	<b>0705</b>	<b>319.128</b>	<b>1682</b>	<b>6.137</b>	<b>1705</b>	<b>373.251</b>	<b>13.621</b>	<b>2705</b>	<b>1.580.000</b>	



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2008	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0,93	1710	0,85	2710	0,41
	0711		1711		2711	
Sector		0712		1712		2712



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDI BERCAJA 6, FTA**

Denominación Fondo: **TDI BERCAJA 6, FTA** S.05.2  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **Titularización de Activos, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **NO**  
 Período de la declaración: **31/12/2023**  
 Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO A**

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/06/2008		
		Nº de valores emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de valores emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente
ES0377968005	SERIE A	14.400	20.064	288.919	14.400	23.544	339.027	14.400	100.000	1.440.000
ES0377968013	SERIE B	300	59.734	17.920	300	70.094	21.028	300	100.000	30.000
ES0377968021	SERIE C	150	59.734	8.960	150	70.094	10.514	150	100.000	15.000
ES0377968039	SERIE D	150	59.734	8.960	150	70.094	10.514	150	100.000	15.000
ES0377968047	SERIE E	210	0	0	210	9.423	1.979	210	100.000	21.000
<b>Total</b>		<b>0723</b>	<b>15.210</b>	<b>0724</b>	<b>1723</b>	<b>15.210</b>	<b>383.062</b>	<b>1724</b>	<b>15.210</b>	<b>2724</b>





Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Período de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Sería devenga intereses en el período	Principal pendiente		Comisiones de valor por reperusión de pérdidas	
						Intereses Acumulados	Intereses Impagados		Principal no vencido	Principal Impagado		
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	
ES0377968005	SERIE A	NS	EURIBOR 3 m	0,30	4,26	1,161	0	SI	288,919	0	290,081	0
ES0377968013	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,60	4,56	77	0	SI	17,920	0	17,997	0
ES0377968021	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	1,20	5,16	44	0	SI	8,960	0	9,004	0
ES0377968039	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	2,00	5,96	50	0	SI	8,960	0	9,011	0
ES0377968047	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	3,50	0,00	0	0	SI	0	0	0	0
<b>Total</b>						<b>0740</b>	<b>0741</b>		<b>0743</b>	<b>0744</b>	<b>0745</b>	<b>0746</b>
						1.332	0		324.760	0	326.092	0

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/04/2008
	0747	0748	0749
	3,66	0,63	5,44

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO C**

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023				Situación período comparativo anterior 31/12/2022			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del período 0750	Pagos acumulados 0751	Pagos del período 0752	Pagos acumulados 0753	Pagos del período 1750	Pagos acumulados 1751	Pagos del período 1752	Pagos acumulados 1753
ES0377968005	SERIE A	10.502	1.151.081	3.226	132.252	12.505	1.100.973	690	121.768
ES0377968013	SERIE B	651	12.080	215	4.863	776	8.972	60	4.152
ES0377968021	SERIE C	326	6.040	122	3.771	388	4.486	46	3.355
ES0377968039	SERIE D	326	6.040	141	5.557	388	4.486	69	5.061
ES0377968047	SERIE E	0	21.000	0	10.703	801	19.021	28	10.656
<b>Total</b>		0754	0755	0756	0757	1754	1755	1756	1757
		11.805	1.196.240	3.703	157.147	14.857	1.137.938	893	144.992



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

**INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO D**

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia		Agencia de calificación crediticia (2)	Situación		Situación inicial 19/09/2008
		0760	0761		Situación actual 31/12/2023	Calificación Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
E50377968005	SERIE A	25/04/2018	0761	MDY	0762	Aa1	0764
E50377968005	SERIE A	28/05/2019		SYP		AAA	Aaa
E50377968013	SERIE B	26/10/2023		MDY		Aa1	
E50377968013	SERIE B	28/02/2023		SYP		AAA	A1
E50377968021	SERIE C	26/10/2023		MDY		Aa3	
E50377968021	SERIE C	28/02/2023		SYP		AA+	Baa2
E50377968039	SERIE D	26/10/2023		MDY		Baa2	Ba3
E50377968039	SERIE D	28/02/2023		SYP		BBB-	
E50377968047	SERIE E	20/06/2008		MDY		C	C



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

S.05.2

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Período de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO E**

	Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)			
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Principal pendiente	
Inferior a 1 año	0765	1765	2765	56.135
Entre 1 y 2 años	24.943	34.607	2766	39.476
Entre 2 y 3 años	22.906	29.530	2767	41.649
Entre 3 y 4 años	22.330	28.528	2768	43.930
Entre 4 y 5 años	21.282	27.171	2769	45.575
Entre 5 y 10 años	20.603	25.402	2770	240.967
Superior a 10 años	212.695	237.823	2771	1.053.268
<b>Total</b>	<b>0771</b>	<b>1771</b>	<b>2772</b>	<b>1.521.000</b>
Vida residual media ponderada (años)	<b>0772</b>	<b>324.760</b>	<b>2772</b>	<b>1.521.000</b>
	<b>0773</b>	<b>5,66</b>	<b>2773</b>	<b>29,19</b>

**Denominación Fondo:** TDA IBERCAJA 6, FTA S.05.3  
**Denominación del compartimento:**  
**Denominación de la gestora:** Titulización de Activos, SGFI, S.A.  
**Estados agregados:** NO  
**Fecha:** 31/12/2023

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

		Información sobre las mejores crediticias del Fondo				Situación actual 31/12/2023		Situación campo anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/04/2008	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	18.511	0775	1775	21.722	2775	21.000	2775	21.000	
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	18.511	0776	1776	21.722	2776	21.000	2776	21.000	
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	5,70	0777	1777	5,67	2777	1,38	2777	1,38	
1.3	Denominación de la contrapartida	0778	Ver Nota 5.06	0778	1778	Ver Nota 5.06	2778	Ver Nota 5.06	2778	Ver Nota 5.06	
1.4	Rating de la contrapartida	0779		0779	1779		2779		2779		
1.5	Rating requerido de la contrapartida	0780		0780	1780		2780		2780		
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		0781	1781		2781		2781		
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		0782	1782		2782		2782		
2.2	Denominación de la contrapartida	0783		0783	1783		2783		2783		
2.3	Rating de la contrapartida	0784		0784	1784		2784		2784		
2.4	Rating requerido de la contrapartida	0785		0785	1785		2785		2785		
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		0786	1786		2786		2786		
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		0787	1787		2787		2787		
3.2	Denominación de la entidad avalista	0788		0788	1788		2788		2788		
3.3	Rating del avalista	0789		0789	1789		2789		2789		
3.4	Rating requerido del avalista	0790		0790	1790		2790		2790		
4	Subordinación de series (S/N)	0791	5	0791	1791	5	2791	5	2791	5	
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	88,96	0792	1792	88,50	2792	94,67	2792	94,67	
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		0793	1793		2793		2793		
5.1	Denominación de la contrapartida	0794		0794	1794		2794		2794		
5.2	Rating de la contrapartida	0795		0795	1795		2795		2795		
5.3	Rating requerido de la contrapartida	0796		0796	1796		2796		2796		



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

S.05.3

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características
	Compartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/06/2008	
Swap Préstamo a Préstamo	0600	0601	0602	0603	0604	0605	0606	1806	2806	3806
	BANCO SANTANDER	TRIMESTRAL	Tipos Interés de la cartera	Ver Nota 5.06	Tipo Referencia de los Bonos + 0.60%	Ver Nota 5.06	-2.753	-2.821		
<b>Total</b>							0808 -2.753	0809 -2.821	0810	

Denominación Fondo: TDI IBERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Neutraliza riesgo cubierto					
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAEP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	3844
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>3845</b>

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO A**

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual					
Comisión sociedad gestora	0862 Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862	2862	3862	4862	5862	6862	7862	8862
Comisión administrador	0863	1863	2863	3863	4863	5863	6863	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 Societé Générale, Sucursal en España	1864	2864	3864	4864	5864	6864	7864	8864
Otras:	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865



Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

**INFORMACION RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	N
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	S
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Ibercaja Banco
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo Adicional 3.4.6.5

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo													
	0872	0873	0874	0875	0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883	0884	Total
Ingresos y gastos del periodo de cálculo														
Margen de intereses:														
Deterioro de activos financieros (neto)														
Dotaciones a provisiones (neto)														
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta														
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)														
Total ingresos y gastos excepto comisión variable impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias): (A)														
Impuesto sobre beneficios (+) (B)														
Repercusión de ganancias (-) (C)														
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (+) (D)														
Repercusión de pérdidas (+) (-) [(A)+(B)+(C)+(D)]														
Comisión variable pagada														
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo														

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.


Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

**INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES**

**CUADRO B**

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo							Total
	27/02/2023	25/05/2023	25/08/2023	27/11/2023				
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0885	21.722	20.755	20.000	19.184			
Saldo inicial	0886							
Cobros del periodo	0887	20.790	16.361	18.446	15.766			
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	-30	-53	-33	-28			
Pagos por derivados	0889	849	423	373	143			
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-20.755	-20.000	-19.184	-18.511			
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891	-20.223	-16.727	-17.998	-15.509			
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	-2.353	-432	-795	-927			
Resto pagos/retenciones	0893	0	0	0	0			
Saldo disponible	0894	0	327	810	118			
Liquidación de comisión variable	0895	0	327	810	118			1.255

	S.06
Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
NOTAS EXPLICATIVAS	
	
INFORME DE AUDITOR	
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS	



## Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral TDA IBERCAJA 6

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

El Fondo de Reserva que figura en el Estado S.05.3 cuadro A se ha financiado a través de la emisión de un Bono, ampliándose dicho Fondo de Reserva con cargo a un préstamo concedido por Ibercaja.

En base a la documentación contractual, el importe a pagar por el Fondo y el importe a pagar por la contrapartida de la permuta financiera, que figura en el Estado S.05.3 cuadro B es el siguiente:  
**Importe a pagar por el Fondo:** En cada Fecha de Liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Parte A abonará una cantidad igual a los Intereses Computables a Efectos de la Liquidación de la Permuta. **Importe a pagar por la contrapartida:** En cada Fecha de Liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Parte B abonará una cantidad, que será igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca correspondientes a los Intereses Computables a Efectos de Liquidación de la Permuta, mediante la sustitución del tipo efectivo aplicado a cada Certificado de Transmisión de Hipoteca por el Tipo de Interés de la Parte B, más el importe a que ascienda en la Fecha de Pago correspondiente la comisión de administración para el nuevo administrador para el caso de sustitución del Cedente como administrador de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo.

**Informe de Gestión  
para el ejercicio 2023**

## TDA IBERCAJA 6, Fondo de Titulización de Activos

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

TDA IBERCAJA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de junio de 2008, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (25 de junio de 2008). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió quince mil doscientos diez (15.210) Bonos de Titulización Hipotecaria por un importe total de la emisión de mil quinientos veinte y un mil millones euros (1.521.000.000) distribuidas en cinco Series.

Los Bonos se agruparán en cinco Clases (A, B, C, D, E y F), de la siguiente forma:

**Clase A: Serie A:** constituida por 14.400 Bonos que devengan a un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0.30%.

**Clase B: Serie B:** está constituida por 300 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0.60%

**Clase C: Serie C:** está constituida por 150 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 1.20%

**Serie D: Serie D:** está constituida por 150 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 2.00%.

**Serie E: Serie E:** está constituida por 210 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 3.50%

En la Fecha de Desembolso (25 de junio de 2008) el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora por un importe máximo de seis millones ochocientos mil (6.800.000 €) que será entregado en dos disposiciones:

- Primera disposición, por un importe de quinientos mil (500.000 €) euros, tuvo lugar en la Fecha de Desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y se destinará al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los Bonos.
- Segunda disposición, por un importe de cinco millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y un euros con cinco céntimos (5.779.241,05), que tuvo lugar en el segundo (2º) Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la cuenta de Tesorería. Se destinó exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo de intereses de los Préstamos Hipotecarios hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos Hipotecarios anteriores a la primera Fecha de Pago.

El Fondo de Reserva se constituyó el 25 de junio de 2008, con cargo al importe de la emisión de los Bonos de la Serie E, por un importe de siete millones (7.000.000) de euros.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será, en cada Fecha de Pago, la menor de las siguientes cantidades:

- Veintiún millones de euros (21.000.000 €).
- El 2,80% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos.

No obstante, no podrá reducirse el Nivel Requerido del Fondo de Reserva en el caso de que en una Fecha de Pago, concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva no hubiera estado en su Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados no Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y de los Certificados no Fallidos.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

El Nivel Requerido mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior a 10.500.000 €

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap entre el Fondo y el Cedente. Las fechas de liquidación del Swap coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, determinándose las cantidades a pagar por cada una de las partes conforme a lo establecido en dicho contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 25 de Febrero, 25 de Mayo, 25 de Agosto y 25 de Noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 25 de noviembre de 2008.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

### **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 7,75%, se prevé que con fecha 25/08/2028 el saldo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

## TDA IBERCAJA 6 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORMACION SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2023

#### I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	318.705.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	319.128.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	1.180.230.000
4. Vida residual (meses):	177
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,64%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 17 meses:	0,09%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,76%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	1.880.000
10. Tipo medio cartera:	3,73%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,24%

#### II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0377968005	288.919.000	20.000
b) ES0377968013	17.920.000	60.000
c) ES0377968021	8.960.000	60.000
d) ES0377968039	8.960.000	60.000
e) ES0377968047	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0377968005		20,00%
b) ES0377968013		60,00%
c) ES0377968021		60,00%
d) ES0377968039		60,00%
e) ES0377968047		0,00%

4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		1.332.000
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):		
a)	ES0377968005	4,260%
b)	ES0377968013	4,560%
c)	ES0377968021	5,160%
d)	ES0377968039	5,960%
e)	ES0377968047	0,000%

8. Pagos del periodo

		<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a)	ES0377968005	50.107.000	10.484.000
b)	ES0377968013	3.108.000	711.000
c)	ES0377968021	1.554.000	416.000
d)	ES0377968039	1.554.000	496.000
e)	ES0377968047	1.979.000	48.000

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	7.000
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	25.866.000
3. Saldo de la cuenta de Depósito SWAP :	0

**IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado:	0
2. Ampliación del Fondo de Reserva	18.511.000

**V. PAGOS DEL PERIODO**

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	1.255.000
--------------------------------------	-----------

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2023	62.000
2. Variación 2023	-1,59%



**VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN**

**I. BONOS:**

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0377968005	SERIE A	MDY	Aa1 (sf)	Aaa (sf)
ES0377968005	SERIE A	SYP	AAA (sf)	
ES0377968013	SERIE B	MDY	Aa1 (sf)	A1 (sf)
ES0377968013	SERIE B	SYP	AAA (sf)	
ES0377968021	SERIE C	MDY	Aa3 (sf)	Baa2 (sf)
ES0377968021	SERIE C	SYP	AA+ (sf)	
ES0377968039	SERIE D	MDY	Baa2 (sf)	Ba3 (sf)
ES0377968039	SERIE D	SYP	BBB- (sf)	
ES0377968047	SERIE E	MDY	C (sf)	C (sf)

**VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal		SERIE A	288.919.000,00
Pendiente de Cobro No Fallido*:	317.041.000,00	SERIE B	17.920.000,00
		SERIE C	8.960.000,00
Saldo Nominal		SERIE D	8.960.000,00
Pendiente de Cobro Fallido*:	2.087.000,00		
<b>TOTAL:</b>	<b>319.128.000,00</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>324.759.000,00</b>

\* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

## IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	7,75%
- Tasa de Fallidos:	0,04%
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	4,33%
- Tasa de Impago >90 días:	0,25%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días:	15,75%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

En el caso de que no llegaran a cumplirse dichas hipótesis, podrían verse modificadas las estimaciones previstas.

*[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecarias Fallidos aquellos cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 17 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.*

*[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarias impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el decimoseptimo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarias.*

**Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada**

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Junio-08	1,78%							
Julio-08	6,20%	247,11%						
Agosto-08	3,69%	-40,43%	3,92%					
Septiembre-08	4,50%	21,84%	4,81%	22,87%				
Octubre-08	5,76%	28,02%	4,66%	-3,28%				
Noviembre-08	4,21%	-26,84%	4,84%	3,89%	4,36%			
Diciembre-08	6,11%	45,09%	5,37%	11,04%	5,08%	16,47%		
Enero-09	4,46%	-27,08%	4,94%	-7,97%	4,78%	-5,77%		
Febrero-09	3,96%	-10,77%	4,87%	-1,52%	4,83%	1,02%		
Marzo-09	4,97%	25,08%	4,48%	-8,05%	4,91%	1,63%		
Abril-09	4,49%	-9,67%	4,49%	0,34%	4,70%	-4,34%		
Mayo-09	5,93%	31,95%	5,14%	14,45%	4,99%	6,11%	4,64%	
Junio-09	5,33%	-10,02%	5,26%	2,43%	4,85%	-2,71%	4,94%	9,29%
Julio-09	5,66%	6,13%	5,66%	7,41%	5,05%	4,14%	4,89%	-0,97%
Agosto-09	2,53%	-55,27%	4,54%	-19,66%	4,82%	-4,61%	4,80%	-1,86%
Septiembre-09	5,62%	122,16%	4,63%	1,87%	4,93%	2,22%	4,89%	1,92%
Octubre-09	4,78%	-15,02%	4,33%	-6,42%	4,97%	0,96%	4,80%	-1,72%
Noviembre-09	4,26%	-10,88%	4,91%	13,35%	4,69%	-5,65%	4,81%	0,08%
Diciembre-09	7,14%	67,56%	5,41%	10,17%	4,99%	6,41%	4,89%	1,66%
Enero-10	4,72%	-33,95%	5,40%	-0,13%	4,83%	-3,20%	4,91%	0,41%
Febrero-10	5,16%	9,54%	5,71%	5,65%	5,27%	9,00%	5,00%	1,96%
Marzo-10	4,67%	-9,55%	4,87%	-14,63%	5,11%	-3,06%	4,98%	-0,56%
Abril-10	3,94%	-15,56%	4,82%	-5,17%	4,97%	-2,72%	4,93%	-0,92%
Mayo-10	3,67%	-7,07%	4,12%	-10,85%	4,87%	-1,95%	4,74%	-3,85%
Junio-10	4,73%	29,11%	4,13%	0,29%	4,46%	-8,52%	4,69%	-1,14%
Julio-10	4,17%	-11,81%	4,21%	1,89%	4,37%	-2,04%	4,56%	-2,71%
Agosto-10	3,14%	-24,75%	4,04%	-4,02%	4,03%	-7,67%	4,61%	1,14%
Septiembre-10	2,40%	-23,43%	3,26%	-19,31%	3,66%	-9,28%	4,35%	-5,75%
Octubre-10	2,80%	16,51%	2,78%	-14,30%	3,47%	-5,06%	4,18%	-3,75%
Noviembre-10	4,17%	48,82%	3,14%	12,24%	3,56%	2,39%	4,17%	-0,24%
Diciembre-10	7,68%	84,29%	4,91%	56,65%	4,05%	14,01%	4,20%	0,77%
Enero-11	4,37%	-43,15%	5,45%	10,93%	4,88%	0,79%	4,18%	-0,69%
Febrero-11	2,26%	-48,36%	4,84%	-11,25%	3,94%	-3,43%	3,94%	-5,63%
Marzo-11	3,67%	62,54%	3,45%	-28,71%	4,16%	5,35%	3,96%	-2,11%
Abril-11	4,85%	32,26%	3,60%	4,55%	4,50%	8,21%	3,94%	2,02%
Mayo-11	3,68%	-24,08%	4,08%	13,35%	4,42%	-1,78%	3,54%	0,08%
Junio-11	2,74%	-25,45%	3,78%	-7,39%	3,58%	-18,99%	3,78%	-4,09%
Julio-11	3,10%	12,97%	3,19%	-15,70%	3,37%	-5,93%	3,69%	-2,30%
Agosto-11	2,56%	-17,28%	2,82%	-11,73%	3,42%	1,60%	3,65%	-1,22%
Septiembre-11	3,35%	30,64%	3,02%	7,18%	3,37%	-1,55%	3,73%	2,19%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Octubre-11	2,51%	-25,07%	2,82%	-6,50%	2,98%	-11,64%	3,71%	-0,54%
Noviembre-11	4,98%	98,21%	3,63%	28,54%	3,19%	7,16%	3,77%	1,70%
Diciembre-11	6,31%	26,84%	4,62%	27,41%	3,78%	18,70%	3,64%	-3,45%
Enero-12	4,23%	-33,00%	5,20%	12,58%	3,97%	4,99%	3,63%	-0,36%
Febrero-12	3,20%	-24,35%	4,62%	-11,25%	4,08%	2,77%	3,70%	2,18%
Marzo-12	3,32%	3,91%	3,60%	-22,01%	4,08%	-0,02%	3,68%	-0,67%
Abril-12	4,06%	22,11%	3,54%	-1,69%	4,34%	6,30%	3,61%	-1,85%
Mayo-12	3,65%	-10,12%	3,69%	4,32%	4,12%	-5,07%	3,61%	-0,08%
Junio-12	4,19%	14,74%	3,98%	7,80%	3,75%	-8,86%	3,73%	3,30%
Julio-12	4,41%	5,35%	4,10%	2,94%	3,78%	0,75%	3,84%	2,90%
Agosto-12	3,06%	-30,58%	3,91%	-4,56%	3,76%	-0,58%	3,88%	1,20%
Septiembre-12	3,06%	-0,16%	3,53%	-9,68%	3,72%	-1,14%	3,88%	-0,57%
Octubre-12	2,92%	-4,48%	3,03%	-14,30%	3,53%	-5,08%	3,90%	0,96%
Noviembre-12	4,17%	42,91%	3,40%	12,23%	3,61%	2,41%	3,83%	-1,80%
Diciembre-12	7,14%	71,00%	4,74%	39,61%	4,10%	13,42%	3,88%	1,41%
Enero-13	4,06%	-43,04%	5,12%	7,99%	4,04%	-1,44%	3,86%	-0,44%
Febrero-13	3,31%	-18,52%	4,84%	-5,51%	4,08%	1,06%	3,87%	0,23%
Marzo-13	2,89%	-12,83%	3,41%	-29,52%	4,06%	-0,61%	3,84%	-0,88%
Abril-13	4,82%	60,17%	3,59%	5,31%	4,34%	6,90%	3,88%	1,07%
Mayo-13	2,69%	-41,89%	3,39%	-5,65%	4,09%	-5,60%	3,80%	-1,98%
Junio-13	2,25%	-16,23%	3,18%	-6,05%	3,28%	-20,00%	3,65%	-4,10%
Julio-13	3,33%	48,11%	2,74%	-13,76%	3,15%	-3,82%	3,86%	-2,47%
Agosto-13	2,30%	-30,92%	2,62%	-4,63%	2,99%	-5,17%	3,50%	-1,63%
Septiembre-13	2,14%	-7,03%	2,58%	-1,34%	2,87%	-4,05%	3,43%	-2,09%
Octubre-13	2,30%	7,24%	2,24%	-13,47%	2,48%	-13,64%	3,38%	-1,37%
Noviembre-13	2,48%	8,14%	2,29%	2,64%	2,44%	-1,41%	3,24%	-4,14%
Diciembre-13	5,65%	127,59%	3,47%	51,09%	3,00%	22,95%	3,10%	-4,38%
Enero-14	2,62%	-53,58%	3,58%	3,29%	2,88%	-3,90%	2,98%	-3,87%
Febrero-14	1,61%	-38,73%	3,30%	-7,79%	2,77%	-3,78%	2,84%	-4,53%
Marzo-14	1,88%	16,86%	2,03%	-38,53%	2,74%	-1,41%	2,76%	-2,81%
Abril-14	1,66%	-11,66%	1,71%	-15,87%	2,64%	-3,62%	2,52%	-8,87%
Mayo-14	1,63%	-1,51%	1,72%	0,53%	2,50%	-5,16%	2,43%	-3,34%
Junio-14	1,58%	-3,00%	1,62%	-5,71%	1,81%	-27,52%	2,38%	-2,14%
Julio-14	2,62%	65,62%	1,94%	19,78%	1,81%	-0,17%	2,32%	-2,52%
Agosto-14	0,83%	-68,30%	1,68%	-13,47%	1,88%	-6,91%	2,21%	-4,95%
Septiembre-14	1,09%	30,89%	1,51%	-9,72%	1,56%	-7,68%	2,12%	-3,67%
Octubre-14	2,15%	97,52%	1,35%	-10,77%	1,64%	5,14%	2,11%	-0,52%
Noviembre-14	2,33%	8,32%	1,85%	36,71%	1,75%	7,03%	2,10%	-0,61%
Diciembre-14	6,00%	157,34%	3,48%	88,68%	2,48%	41,71%	2,11%	0,52%
Enero-15	2,14%	-64,39%	3,49%	0,06%	2,40%	-3,23%	2,07%	-1,94%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Febrero-15	1,10%	-48,34%	3,10%	-11,24%	2,45%	2,08%	2,03%	-1,79%
Marzo-15	2,52%	128,47%	1,91%	-38,26%	2,69%	9,71%	2,09%	2,56%
Abril-15	1,86%	-26,27%	1,82%	-4,87%	2,64%	-1,67%	2,10%	0,81%
Mayo-15	2,46%	32,45%	2,27%	24,75%	2,67%	0,87%	2,17%	3,28%
Junio-15	2,81%	14,10%	2,36%	4,14%	2,12%	-20,52%	2,27%	4,51%
Julio-15	3,26%	15,92%	2,83%	19,69%	2,30%	8,59%	2,32%	2,16%
Agosto-15	2,63%	-19,26%	2,88%	2,02%	2,55%	11,00%	2,46%	6,30%
Septiembre-15	2,46%	-6,24%	2,77%	-3,95%	2,54%	-0,35%	2,58%	4,67%
Octubre-15	2,37%	-3,81%	2,47%	-10,69%	2,63%	3,46%	2,60%	0,74%
Noviembre-15	2,30%	-2,95%	2,37%	-4,37%	2,61%	-0,99%	2,60%	-0,04%
Diciembre-15	6,50%	182,83%	3,72%	57,23%	3,22%	23,40%	2,62%	0,89%
Enero-16	2,78%	-57,23%	3,86%	3,79%	3,14%	-2,42%	2,67%	1,98%
Febrero-16	1,92%	-31,09%	3,74%	-3,00%	3,03%	-3,47%	2,74%	2,69%
Marzo-16	2,67%	39,44%	2,44%	-34,71%	3,07%	1,22%	2,76%	0,51%
Abril-16	1,76%	-34,16%	2,11%	-13,87%	2,97%	-3,13%	2,76%	-0,04%
Mayo-16	2,49%	41,42%	2,30%	9,02%	3,00%	1,14%	2,78%	0,11%
Junio-16	3,22%	29,49%	2,48%	7,86%	2,44%	-18,77%	2,79%	1,16%
Julio-16	2,47%	-23,27%	2,72%	9,61%	2,39%	-2,17%	2,73%	-3,33%
Agosto-16	1,59%	-35,67%	2,42%	-10,83%	2,34%	-2,05%	2,65%	-2,86%
Septiembre-16	0,90%	-43,31%	1,65%	-31,76%	2,05%	-12,27%	2,53%	-4,57%
Octubre-16	1,50%	66,85%	1,33%	-19,73%	2,01%	-1,90%	2,46%	-2,65%
Noviembre-16	2,79%	85,25%	1,72%	29,86%	2,06%	2,24%	2,50%	1,58%
Diciembre-16	5,78%	107,25%	3,35%	94,48%	2,48%	20,31%	2,42%	-3,28%
Enero-17	1,70%	-70,65%	3,42%	2,12%	2,35%	-5,09%	2,33%	-3,80%
Febrero-17	2,46%	44,99%	3,32%	-3,07%	2,50%	6,17%	2,38%	1,93%
Marzo-17	3,22%	30,83%	2,44%	-26,30%	2,88%	15,35%	2,42%	1,81%
Abril-17	2,15%	-33,20%	2,60%	6,26%	2,99%	3,82%	2,45%	1,40%
Mayo-17	2,65%	23,36%	2,66%	2,47%	2,97%	-0,70%	2,47%	0,49%
Junio-17	1,90%	-28,29%	2,22%	-16,43%	2,32%	-21,98%	2,36%	-4,38%
Julio-17	2,69%	41,40%	2,40%	8,01%	2,48%	7,13%	2,38%	0,72%
Agosto-17	1,27%	-52,66%	1,94%	-19,03%	2,29%	-7,78%	2,35%	-0,68%
Septiembre-17	1,73%	36,70%	1,89%	-2,83%	2,04%	-10,76%	2,43%	3,14%
Octubre-17	2,55%	47,00%	1,84%	-2,70%	2,10%	3,09%	2,51%	3,50%
Noviembre-17	2,28%	-10,45%	2,17%	18,28%	2,04%	-2,99%	2,47%	-1,63%
Diciembre-17	5,62%	146,54%	3,47%	59,57%	2,66%	30,08%	2,44%	-1,21%
Enero-18	4,00%	-28,86%	3,95%	13,89%	2,87%	8,06%	2,63%	7,62%
Febrero-18	1,94%	-51,46%	3,85%	-2,53%	2,98%	4,04%	2,59%	-1,52%
Marzo-18	3,21%	65,28%	3,04%	-21,11%	3,23%	8,17%	2,58%	-0,12%
Abril-18	3,03%	-5,52%	2,71%	-10,76%	3,31%	2,51%	2,66%	2,75%
Mayo-18	3,04%	0,30%	3,08%	13,46%	3,44%	3,90%	2,69%	1,17%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Junio-18	3,46%	13,91%	3,16%	2,70%	3,07%	-10,67%	2,81%	4,73%
Julio-18	2,70%	-22,15%	3,05%	-3,45%	2,85%	-7,10%	2,82%	0,07%
Agosto-18	2,20%	-18,55%	2,77%	-9,11%	2,90%	1,61%	2,90%	2,81%
Septiembre-18	3,49%	59,02%	2,78%	0,22%	2,94%	1,55%	3,04%	4,94%
Octubre-18	3,17%	-9,19%	2,94%	5,65%	2,97%	0,75%	3,09%	1,68%
Noviembre-18	5,10%	60,83%	3,90%	32,88%	3,30%	11,32%	3,32%	7,32%
Diciembre-18	6,39%	25,31%	4,86%	24,69%	3,78%	14,56%	3,36%	1,48%
Enero-19	3,19%	-50,09%	4,86%	0,33%	3,87%	2,30%	3,30%	-1,99%
Febrero-19	2,55%	-20,13%	4,04%	-17,16%	3,94%	1,70%	3,35%	1,67%
Marzo-19	2,41%	-5,49%	2,70%	-33,16%	3,77%	-4,34%	3,29%	-1,82%
Abril-19	2,93%	21,51%	2,61%	-3,33%	3,73%	-0,98%	3,28%	-0,18%
Mayo-19	2,08%	-29,05%	2,46%	-5,90%	3,23%	-13,35%	3,21%	-2,22%
Junio-19	3,94%	89,98%	2,96%	20,68%	2,81%	-13,12%	3,25%	1,15%
Julio-19	2,63%	-33,34%	2,87%	-3,27%	2,71%	-3,31%	3,25%	-0,06%
Agosto-19	1,74%	-34,01%	2,76%	-3,70%	2,58%	-4,79%	3,22%	-0,86%
Septiembre-19	2,85%	64,32%	2,39%	-13,40%	2,66%	2,83%	3,17%	-1,62%
Octubre-19	3,18%	11,54%	2,57%	7,53%	2,70%	1,51%	3,17%	0,03%
Noviembre-19	3,21%	0,82%	3,06%	18,97%	2,88%	6,93%	3,01%	-5,11%
Diciembre-19	5,66%	76,39%	3,99%	30,46%	3,16%	9,54%	2,93%	-2,66%
Enero-20	2,56%	-54,75%	3,80%	-4,93%	3,15%	-0,28%	2,86%	-1,67%
Febrero-20	2,42%	-5,55%	3,54%	-6,69%	3,27%	3,78%	2,87%	-0,28%
Marzo-20	2,60%	7,53%	2,51%	-29,12%	3,23%	-1,16%	2,89%	0,63%
Abril-20	3,39%	30,28%	2,78%	10,68%	3,26%	1,05%	2,92%	1,25%
Mayo-20	1,03%	-69,61%	2,33%	-16,21%	2,92%	-10,66%	2,85%	-2,53%
Junio-20	2,64%	156,95%	2,34%	0,56%	2,41%	-17,52%	2,74%	-3,83%
Julio-20	2,93%	10,93%	2,19%	-6,70%	2,47%	2,49%	2,76%	0,88%
Agosto-20	2,35%	-19,84%	2,63%	20,11%	2,46%	-0,41%	2,82%	1,99%
Septiembre-20	3,23%	37,30%	2,82%	7,31%	2,56%	4,11%	2,85%	1,06%
Octubre-20	4,15%	28,47%	3,22%	14,18%	2,68%	4,65%	2,92%	2,60%
Noviembre-20	3,64%	-12,32%	3,65%	13,23%	3,10%	16,03%	2,96%	1,09%
Diciembre-20	5,26%	44,55%	4,32%	18,49%	3,53%	13,72%	2,91%	-1,62%
Enero-21	2,57%	-51,16%	3,80%	-11,92%	3,48%	-1,56%	2,91%	0,10%
Febrero-21	1,59%	-38,10%	3,14%	-17,53%	3,36%	-3,25%	2,85%	-2,10%
Marzo-21	2,06%	29,39%	2,06%	-34,38%	3,18%	-5,50%	2,81%	-1,40%
Abril-21	3,51%	70,77%	2,37%	15,06%	3,07%	-3,46%	2,82%	0,21%
Mayo-21	3,29%	-6,29%	2,93%	23,81%	3,01%	-1,96%	3,00%	6,61%
Junio-21	4,52%	37,51%	3,75%	27,86%	2,87%	-4,49%	3,15%	4,93%
Julio-21	4,25%	-6,10%	3,99%	6,51%	3,15%	9,54%	3,25%	3,30%
Agosto-21	2,93%	-31,10%	3,88%	-2,85%	3,37%	7,09%	3,30%	1,57%
Septiembre-21	3,71%	26,72%	3,61%	-7,04%	3,64%	8,10%	3,34%	1,18%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Octubre-21	4,19%	12,91%	3,58%	-0,67%	3,75%	3,05%	3,34%	-0,06%
Noviembre-21	4,18%	-0,31%	4,00%	11,55%	3,90%	3,86%	3,38%	1,17%
Diciembre-21	5,39%	29,03%	4,55%	13,91%	4,04%	3,51%	3,38%	-0,06%
Enero-22	5,32%	-1,24%	4,93%	8,24%	4,21%	4,31%	3,60%	6,48%
Febrero-22	3,72%	-30,04%	4,79%	-2,88%	4,34%	3,21%	3,77%	4,92%
Marzo-22	6,26%	68,30%	5,07%	5,95%	4,76%	9,62%	4,11%	8,93%
Abril-22	6,07%	-3,14%	5,32%	4,83%	5,07%	6,42%	4,32%	4,96%
Mayo-22	4,13%	-31,88%	5,46%	2,73%	5,07%	0,00%	4,39%	1,65%
Junio-22	5,41%	30,85%	5,17%	-5,26%	5,07%	0,02%	4,45%	1,55%
Julio-22	5,12%	-5,34%	4,85%	-6,18%	5,04%	-0,67%	4,52%	1,59%
Agosto-22	2,98%	-41,82%	4,48%	-7,64%	4,93%	-2,12%	4,54%	0,33%
Septiembre-22	7,66%	157,29%	5,23%	16,71%	5,15%	4,50%	4,85%	6,92%
Octubre-22	8,25%	7,64%	6,27%	19,90%	5,50%	6,85%	5,18%	6,63%
Noviembre-22	8,06%	-2,23%	7,94%	26,57%	6,15%	11,72%	5,49%	6,01%
Diciembre-22	10,58%	31,27%	8,91%	12,23%	7,00%	13,87%	5,90%	7,51%
Enero-23	11,39%	7,59%	9,95%	11,70%	8,04%	14,75%	6,36%	8,24%
Febrero-23	6,87%	-39,64%	9,58%	-3,71%	8,68%	7,97%	6,65%	4,10%
Marzo-23	8,60%	25,05%	8,92%	-6,91%	8,83%	1,82%	6,84%	2,83%
Abril-23	6,22%	-27,66%	7,19%	-19,40%	8,52%	-3,57%	6,85%	0,28%
Mayo-23	9,69%	55,89%	8,13%	13,04%	8,79%	3,16%	7,30%	6,57%
Junio-23	8,72%	-10,00%	8,17%	0,50%	8,48%	-3,55%	7,58%	3,72%
Julio-23	8,61%	-1,30%	8,96%	9,68%	8,00%	-5,58%	7,86%	3,81%
Agosto-23	5,65%	-34,42%	7,63%	-14,82%	7,82%	-2,34%	8,10%	2,98%
Septiembre-23	7,70%	36,32%	7,29%	-4,56%	7,67%	-1,89%	8,11%	0,14%
Octubre-23	7,53%	-2,18%	6,92%	-5,02%	7,89%	2,86%	8,06%	-0,63%
Noviembre-23	7,01%	-6,87%	7,37%	6,56%	7,44%	-5,66%	7,98%	-0,96%
Diciembre-23	7,81%	11,41%	7,41%	0,47%	7,28%	-2,11%	7,75%	-2,88%

Escenarios de flujos futuros de los bonos unitarios

Bono-A

Fecha	TAA						TAA	
	5,00%		7,75%		8,00%		7,75%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (*)		125,72 (*)		125,72 (*)		125,72		
26/02/2024	690,32 €	90,13 €	737,68 €	90,13 €	742,05 €	90,13 €	314.833.094,86 €	20,99%
27/05/2024	302,77 €	208,42 €	728,41 €	207,92 €	740,86 €	207,87 €	302.820.640,20 €	20,10%
26/08/2024	581,40 €	202,05 €	707,59 €	200,08 €	719,07 €	199,90 €	291.170.840,02 €	19,41%
25/11/2024	569,42 €	195,79 €	686,55 €	192,47 €	697,12 €	192,16 €	279.885.374,79 €	18,66%
25/02/2025	558,18 €	191,75 €	666,58 €	187,11 €	678,25 €	186,69 €	268.943.876,20 €	17,93%
26/05/2025	546,15 €	181,64 €	646,17 €	175,95 €	658,02 €	175,44 €	258.350.550,07 €	17,22%
25/08/2025	533,95 €	177,79 €	625,94 €	170,96 €	646,00 €	170,34 €	248.100.342,18 €	16,54%
25/11/2025	521,54 €	173,93 €	605,90 €	166,03 €	632,90 €	165,32 €	238.188.981,79 €	15,88%
25/02/2026	509,13 €	168,26 €	586,15 €	159,44 €	619,74 €	158,65 €	228.608.400,01 €	15,24%
25/05/2026	496,40 €	157,42 €	566,49 €	148,07 €	607,40 €	147,24 €	219.357.300,37 €	14,62%
25/08/2026	482,62 €	157,32 €	546,17 €	146,90 €	592,74 €	145,97 €	210.444.319,74 €	14,03%
25/11/2026	469,05 €	152,07 €	526,42 €	140,96 €	581,32 €	140,88 €	201.838.391,35 €	13,46%
25/02/2027	455,19 €	146,97 €	506,76 €	135,24 €	570,90 €	134,20 €	193.599.803,29 €	12,91%
25/05/2027	441,98 €	137,30 €	488,02 €	125,48 €	491,83 €	124,45 €	185.645.870,08 €	12,38%
25/08/2027	430,56 €	137,21 €	471,24 €	124,42 €	474,37 €	123,30 €	177.977.231,48 €	11,87%
25/11/2027	420,83 €	132,53 €	456,26 €	119,29 €	458,90 €	118,14 €	170.551.979,08 €	11,37%
25/02/2028	409,05 €	127,95 €	439,72 €	114,33 €	441,93 €	113,14 €	163.988.743,56 €	10,89%
25/05/2028	397,87 €	120,82 €	424,01 €	107,16 €	425,81 €	105,98 €	156.503.625,98 €	10,43%
25/08/2028	388,56 €	119,18 €	401,09 €	104,93 €	402,66 €	103,71 €	149.835.416,17 €	9,99%
27/11/2028	379,18 €	117,89 €	445,79 €	102,09 €	446,93 €	100,82 €	143.390.480,46 €	9,28%
26/02/2029	370,67 €	109,62 €	431,57 €	94,04 €	432,31 €	92,79 €	137.152.890,65 €	9,14%
25/05/2029	361,25 €	102,19 €	416,74 €	86,45 €	417,11 €	85,24 €	131.131.125,87 €	8,76%
27/08/2029	356,34 €	105,10 €	402,89 €	87,71 €	402,91 €	86,41 €	125.310.891,79 €	8,35%
26/11/2029	346,20 €	97,00 €	388,94 €	80,58 €	388,64 €	79,32 €	119.693.277,43 €	7,80%
25/02/2030	376,84 €	93,33 €	375,88 €	76,39 €	375,26 €	75,14 €	114.265.360,72 €	7,62%
27/05/2030	367,48 €	89,28 €	363,06 €	72,99 €	362,98 €	71,99 €	109.629.569,38 €	7,27%
26/08/2030	356,49 €	85,32 €	349,12 €	68,44 €	347,97 €	67,21 €	103.983.625,82 €	6,93%
25/11/2030	345,61 €	81,49 €	335,50 €	64,09 €	334,95 €	63,40 €	99.140.875,85 €	6,81%
25/02/2031	334,69 €	78,62 €	322,11 €	61,75 €	320,55 €	60,53 €	94.492.016,54 €	6,30%
26/05/2031	324,94 €	73,35 €	309,91 €	58,80 €	308,17 €	57,80 €	90.619.721,16 €	6,00%
25/08/2031	316,04 €	70,67 €	298,68 €	54,28 €	296,98 €	53,10 €	85.711.107,02 €	5,71%
25/11/2031	307,05 €	68,01 €	287,42 €	51,63 €	285,32 €	50,46 €	81.564.210,88 €	5,44%
25/02/2032	296,15 €	64,67 €	274,93 €	48,50 €	272,74 €	47,36 €	77.597.551,18 €	5,17%
25/05/2032	286,94 €	60,12 €	264,01 €	44,52 €	261,67 €	43,43 €	73.788.300,62 €	4,92%
25/08/2032	280,42 €	58,33 €	253,36 €	42,64 €	252,88 €	41,55 €	70.105.408,52 €	4,67%
25/11/2032	273,14 €	55,28 €	247,89 €	39,86 €	245,98 €	38,88 €	66.530.828,45 €	4,40%
25/02/2033	268,73 €	52,29 €	239,56 €	37,17 €	236,78 €	36,13 €	63.075.733,51 €	4,21%
25/05/2033	262,85 €	47,70 €	231,88 €	33,43 €	230,77 €	32,48 €	59.734.691,37 €	3,80%
25/08/2033	256,77 €	46,51 €	224,09 €	32,04 €	221,07 €	31,07 €	56.503.052,92 €	3,77%
25/11/2033	250,82 €	43,72 €	216,42 €	29,60 €	213,21 €	28,88 €	53.388.320,88 €	3,56%
27/02/2034	244,09 €	41,88 €	208,54 €	27,84 €	205,36 €	26,91 €	50.375.925,45 €	3,36%
25/05/2034	237,19 €	38,25 €	200,88 €	25,62 €	197,41 €	22,80 €	47.481.891,88 €	3,17%
25/08/2034	229,52 €	35,76 €	192,29 €	22,80 €	189,01 €	21,96 €	44.709.699,80 €	2,98%
27/11/2034	222,30 €	33,33 €	184,40 €	20,16 €	181,10 €	20,34 €	42.690.233,85 €	2,80%
26/02/2035	215,50 €	30,51 €	176,95 €	18,50 €	173,63 €	17,74 €	39.498.690,05 €	2,63%
25/05/2035	208,21 €	27,28 €	168,29 €	16,25 €	166,97 €	16,35 €	37.057.828,75 €	2,47%
27/08/2035	200,09 €	26,80 €	161,19 €	15,26 €	157,89 €	14,55 €	34.733.923,63 €	2,32%
28/11/2035	191,12 €	23,88 €	152,83 €	13,84 €	148,38 €	12,30 €	32.533.283,26 €	2,17%
25/02/2036	181,04 €	21,74 €	143,45 €	11,46 €	140,32 €	10,78 €	30.464.829,38 €	2,03%
26/05/2036	170,13 €	19,79 €	133,89 €	9,89 €	130,86 €	9,27 €	28.534.381,87 €	1,88%
25/08/2036	158,73 €	17,96 €	124,15 €	8,41 €	121,29 €	7,86 €	26.744.132,98 €	1,73%



25/11/2034	146,36 €	18,43 €	113,97 €	7,10 €	91,20 €	5,63 €	25.100.776,70 €	1,07%
25/02/2037	134,61 €	14,34 €	104,19 €	5,92 €	101,89 €	5,42 €	21.595.360,59 €	1,57%
25/05/2037	124,82 €	13,34 €	96,34 €	4,62 €	93,99 €	4,17 €	22.298.102,20 €	1,68%
25/08/2037	120,49 €	12,92 €	92,12 €	3,73 €	89,79 €	3,29 €	20.817.801,72 €	1,39%
25/11/2037	118,00 €	10,71 €	88,19 €	2,73 €	86,85 €	2,51 €	19.891.743,00 €	1,31%
25/02/2038	115,45 €	9,42 €	86,28 €	1,76 €	83,91 €	1,37 €	18.347.735,77 €	1,22%
25/05/2038	113,04 €	7,90 €	76,67 €	0,80 €	43,85 €	0,44 €	17.143.723,02 €	1,14%
25/08/2038	110,58 €	6,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.978.850,24 €	1,07%
25/11/2038	108,26 €	5,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.852.171,73 €	0,99%
25/02/2039	105,93 €	4,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.763.016,90 €	0,92%
25/05/2039	103,65 €	3,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.700.834,40 €	0,86%
25/08/2039	101,15 €	2,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.694.271,28 €	0,78%
25/11/2039	98,09 €	1,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.720.564,24 €	0,71%
27/02/2040	19,30 €	0,11 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.789.336,62 €	0,65%
25/05/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.907.229,62 €	0,60%
27/08/2040	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.071.501,19 €	0,54%
25/02/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.289.270,00 €	0,49%
27/05/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.548.699,43 €	0,44%
26/08/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.859.365,18 €	0,39%
25/11/2041	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.143.742,65 €	0,36%
25/02/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.478.568,17 €	0,33%
26/05/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.482.139,11 €	0,30%
25/08/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.143.826,83 €	0,26%
25/11/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.811.621,01 €	0,26%
25/02/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.533.247,02 €	0,24%
25/05/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.246.495,92 €	0,22%
25/08/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.878.394,12 €	0,20%
25/11/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.704.268,15 €	0,18%
25/02/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.448.821,74 €	0,16%
25/05/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.204.278,84 €	0,15%
25/08/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.979.148,53 €	0,13%
25/11/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.744.890,94 €	0,12%
27/02/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.527.444,86 €	0,10%
25/05/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.319.653,98 €	0,09%
25/08/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.122.887,57 €	0,07%
27/11/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	932.721,55 €	0,06%
25/02/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	788.123,27 €	0,06%
25/05/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	575.818,37 €	0,04%
27/08/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	499.430,85 €	0,03%
25/11/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	252.512,78 €	0,02%
25/02/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115.634,80 €	0,01%
27/05/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	38.633,81 €	0,00%
25/08/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.505,94 €	0,00%
25/11/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.572,95 €	0,00%
25/02/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.078,00 €	0,00%
25/05/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.415,80 €	0,00%
25/08/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	824,01 €	0,00%
25/11/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	512,76 €	0,00%
25/02/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
25/05/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>20.063,85 €</b>		<b>20.063,85 €</b>		<b>20.063,85 €</b>	<b>5,00 €</b>	<b>9,08 €</b>	<b>0,03%</b>

Bono-B

Fecha	TAA						TAA	
	5.00%		7.75%		8.00%		7.75%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (*)		400,66 (*)		400,66 (*)		400,66		
26/02/2024	2.055,21 €	287,27 €	2.196,22 €	287,27 €	2.209,23 €	287,27 €	314.833.051,86 €	20,39%
27/05/2024	1.764,81 €	664,26 €	3.168,02 €	662,64 €	2.205,67 €	662,49 €	302.620.149,26 €	20,19%
26/08/2024	1.730,93 €	643,94 €	2.106,64 €	637,68 €	2.140,81 €	637,09 €	291.170.840,02 €	19,41%
25/11/2024	1.695,28 €	624,00 €	2.044,01 €	613,40 €	2.075,46 €	612,43 €	279.885.374,78 €	18,66%
25/02/2025	1.661,82 €	611,12 €	1.984,53 €	596,34 €	2.013,34 €	595,00 €	268.943.875,20 €	17,93%
26/05/2025	1.626,01 €	578,91 €	1.923,77 €	560,78 €	1.938,13 €	559,13 €	258.350.550,07 €	17,22%
25/08/2025	1.589,68 €	566,61 €	1.863,56 €	544,85 €	1.887,56 €	542,88 €	248.109.342,18 €	16,54%
25/11/2025	1.552,74 €	554,33 €	1.803,88 €	529,14 €	1.825,81 €	530,87 €	238.186.381,79 €	15,88%
25/02/2026	1.515,77 €	536,25 €	1.745,10 €	508,14 €	1.764,71 €	505,62 €	228.608.400,01 €	15,24%
25/05/2026	1.477,88 €	501,69 €	1.688,58 €	471,91 €	1.704,16 €	488,25 €	219.357.368,97 €	14,62%
25/08/2026	1.436,84 €	501,40 €	1.626,06 €	468,18 €	1.641,80 €	465,23 €	210.444.319,74 €	14,03%
25/11/2026	1.398,43 €	484,67 €	1.567,28 €	449,25 €	1.581,36 €	448,11 €	201.850.281,35 €	13,46%
25/02/2027	1.355,20 €	468,41 €	1.508,71 €	431,00 €	1.521,04 €	427,70 €	193.599.803,29 €	12,91%
25/05/2027	1.313,88 €	437,87 €	1.452,93 €	399,86 €	1.483,74 €	396,62 €	185.648.870,06 €	12,38%
25/08/2027	1.281,88 €	437,31 €	1.402,97 €	396,52 €	1.412,28 €	392,95 €	177.977.231,48 €	11,87%
25/11/2027	1.252,80 €	422,39 €	1.358,38 €	380,19 €	1.388,34 €	376,51 €	170.551.979,66 €	11,37%
25/02/2028	1.217,81 €	407,80 €	1.309,14 €	364,37 €	1.315,72 €	360,60 €	163.388.743,54 €	10,89%
25/05/2028	1.184,54 €	385,06 €	1.262,37 €	341,54 €	1.267,73 €	337,77 €	156.503.625,10 €	10,43%
25/08/2028	1.156,81 €	379,83 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	149.835.416,17 €	9,59%
27/11/2028	1.130,81 €	374,32 €	0,00 €	341,79 €	0,00 €	337,71 €	143.390.480,46 €	9,28%
26/02/2029	1.103,55 €	349,37 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	137.152.830,65 €	9,14%
25/05/2029	1.075,52 €	325,57 €	0,00 €	319,89 €	0,00 €	316,15 €	131.421.123,87 €	8,28%
27/08/2029	0,00 €	334,97 €	0,00 €	341,70 €	0,00 €	337,71 €	125.310.891,79 €	8,35%
26/11/2029	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	119.689.277,43 €	7,88%
25/02/2030	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	114.265.360,72 €	7,62%
27/05/2030	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	109.823.988,38 €	7,37%
26/08/2030	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	105.963.625,82 €	6,93%
25/11/2030	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	99.148.879,85 €	6,61%
25/02/2031	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	94.492.016,54 €	6,30%
26/05/2031	0,00 €	328,72 €	0,00 €	327,16 €	0,00 €	323,33 €	88.879.721,76 €	6,08%
25/08/2031	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	85.711.107,02 €	5,74%
25/11/2031	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	81.584.218,88 €	5,44%
25/02/2032	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	77.597.551,18 €	5,17%
25/05/2032	0,00 €	328,72 €	0,00 €	327,16 €	0,00 €	323,33 €	73.788.000,42 €	4,92%
25/08/2032	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	70.165.408,52 €	4,67%
25/11/2032	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	66.538.828,43 €	4,44%
25/02/2033	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	63.075.733,51 €	4,21%
25/05/2033	0,00 €	317,15 €	0,00 €	323,33 €	0,00 €	318,74 €	59.734.651,57 €	3,98%
25/08/2033	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	56.503.052,92 €	3,77%
25/11/2033	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	53.382.228,00 €	3,58%
27/02/2034	0,00 €	334,97 €	0,00 €	341,70 €	0,00 €	337,71 €	50.375.026,45 €	3,36%
25/05/2034	0,00 €	318,83 €	0,00 €	316,25 €	0,00 €	312,58 €	47.481.851,88 €	3,17%
25/08/2034	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	44.709.059,60 €	2,98%
27/11/2034	0,00 €	334,97 €	0,00 €	341,70 €	0,00 €	337,71 €	42.038.333,85 €	2,84%
26/02/2035	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,93 €	39.493.290,05 €	2,63%
25/05/2035	0,00 €	313,58 €	0,00 €	319,89 €	0,00 €	316,15 €	37.057.888,75 €	2,47%
27/08/2035	0,00 €	334,97 €	0,00 €	341,70 €	0,00 €	337,71 €	34.733.923,63 €	2,32%

26/11/2035	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,83 €	32.533.285,26 €	2,17%
25/02/2036	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,83 €	38.464.829,38 €	2,03%
26/05/2036	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,83 €	28.534.391,07 €	1,90%
25/08/2036	0,00 €	324,28 €	0,00 €	330,79 €	0,00 €	326,83 €	26.744.132,58 €	1,78%
25/11/2036	0,00 €	327,04 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	25.100.779,76 €	1,67%
25/02/2037	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	23.595.360,59 €	1,57%
25/05/2037	0,00 €	317,13 €	0,00 €	323,52 €	0,00 €	319,74 €	22.206.192,21 €	1,48%
25/08/2037	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	20.877.801,72 €	1,39%
25/11/2037	0,00 €	327,04 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	19.581.763,00 €	1,29%
25/02/2038	0,00 €	327,84 €	0,00 €	334,43 €	0,00 €	330,52 €	18.347.735,77 €	1,22%
25/05/2038	0,00 €	317,13 €	380,94 €	323,52 €	9.086,60 €	319,74 €	17.143.723,92 €	1,16%
25/08/2038	0,00 €	327,84 €	-3.878,80 €	329,99 €	3.765,52 €	308,56 €	15.978.650,24 €	1,07%
25/11/2038	0,00 €	327,04 €	3.750,39 €	284,83 €	3.637,10 €	264,71 €	14.852.177,73 €	0,99%
25/02/2039	0,00 €	327,84 €	3.626,22 €	241,17 €	3.512,99 €	222,37 €	13.762.616,90 €	0,92%
25/05/2039	0,00 €	317,13 €	3.506,19 €	192,46 €	3.393,11 €	175,55 €	12.709.894,40 €	0,83%
25/08/2039	0,00 €	327,84 €	3.381,64 €	158,12 €	3.269,14 €	141,96 €	11.694.271,28 €	0,78%
25/11/2039	0,00 €	327,04 €	3.242,00 €	118,75 €	3.130,08 €	103,89 €	10.720.554,24 €	0,71%
27/02/2040	4.059,98 €	334,97 €	3.100,49 €	82,76 €	2.991,25 €	58,91 €	9.789.336,62 €	0,65%
25/05/2040	4.360,93 €	268,37 €	2.936,95 €	42,95 €	2.801,08 €	31,20 €	8.907.225,05 €	0,50%
27/08/2040	4.175,90 €	234,80 €	919,75 €	10,34 €	0,00 €	0,00 €	8.071.581,19 €	0,44%
26/11/2040	3.997,28 €	179,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.280.275,88 €	0,49%
25/02/2041	3.730,10 €	133,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.548.893,43 €	0,44%
27/05/2041	3.331,14 €	10,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.889.385,16 €	0,39%
26/08/2041	2.859,09 €	51,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.343.742,83 €	0,36%
25/11/2041	1.644,23 €	18,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.876.558,17 €	0,33%
25/02/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.462.539,31 €	0,30%
26/05/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.143.825,83 €	0,28%
25/08/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.831.521,91 €	0,26%
25/11/2042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.533.247,62 €	0,24%
25/02/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.246.495,92 €	0,22%
25/05/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.970.304,12 €	0,20%
25/08/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.704.268,15 €	0,18%
25/11/2043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.448.821,74 €	0,16%
25/02/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.204.279,64 €	0,15%
25/05/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.978.168,33 €	0,13%
25/08/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.744.890,94 €	0,12%
25/11/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.527.464,88 €	0,10%
27/02/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.319.653,98 €	0,09%
25/05/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.128.287,37 €	0,07%
25/08/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	932.721,55 €	0,06%
27/11/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	790.123,27 €	0,05%
26/02/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	573.618,37 €	0,04%
25/05/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	408.688,89 €	0,03%
27/08/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	292.532,78 €	0,02%
26/11/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115.634,99 €	0,01%
25/02/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	38.633,83 €	0,00%
27/05/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.505,94 €	0,00%
26/08/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.372,95 €	0,00%
25/11/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.078,59 €	0,00%
25/02/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.416,80 €	0,00%
25/05/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	924,01 €	0,00%
25/08/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	572,76 €	0,00%
25/11/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
25/02/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
25/05/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
25/08/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>			<b>0,00%</b>

Bono-C

Fecha	TAA						TAA	
	5,00%		7,75%		8,00%		7,75%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (*)		453,43 € (*)		453,43 € (*)		453,43 €		
26/02/2024	2.055,21 €	325,10 €	2.196,22 €	325,10 €	2.209,23 €	325,10 €	314.833.094,86 €	20,99%
27/05/2024	1.764,81 €	751,74 €	2.000,02 €	749,55 €	2.205,67 €	749,73 €	302.820.140,26 €	20,10%
26/08/2024	1.730,93 €	728,74 €	2.106,54 €	721,64 €	2.140,81 €	720,99 €	291.170.840,02 €	19,31%
25/11/2024	1.695,29 €	706,00 €	2.044,01 €	694,98 €	2.075,46 €	693,09 €	279.885.374,70 €	18,66%
25/02/2025	1.661,82 €	691,60 €	1.984,53 €	674,86 €	2.013,34 €	673,35 €	268.943.876,20 €	17,93%
26/05/2025	1.626,01 €	655,15 €	1.923,77 €	634,63 €	1.950,13 €	632,76 €	258.350.550,07 €	17,22%
25/08/2025	1.589,66 €	641,23 €	1.863,56 €	616,61 €	1.887,56 €	614,38 €	248.100.342,19 €	16,54%
25/11/2025	1.552,74 €	627,94 €	1.803,88 €	598,83 €	1.825,64 €	596,26 €	238.188.501,70 €	15,88%
25/02/2026	1.515,77 €	606,88 €	1.745,10 €	575,06 €	1.764,71 €	572,20 €	228.608.400,01 €	15,24%
25/05/2026	1.477,89 €	567,70 €	1.686,90 €	534,06 €	1.704,98 €	531,05 €	219.357.248,37 €	14,62%
25/08/2026	1.436,84 €	567,43 €	1.626,06 €	529,84 €	1.641,80 €	526,50 €	210.444.319,74 €	14,03%
25/11/2026	1.396,45 €	548,50 €	1.567,26 €	508,41 €	1.581,24 €	504,85 €	201.850.201,95 €	13,46%
25/02/2027	1.355,20 €	530,10 €	1.508,75 €	487,76 €	1.521,04 €	484,03 €	193.599.803,29 €	12,91%
25/05/2027	1.315,88 €	495,54 €	1.452,53 €	452,63 €	1.463,76 €	448,86 €	185.649.870,06 €	12,38%
25/08/2027	1.281,88 €	484,90 €	1.402,97 €	448,74 €	1.412,28 €	444,70 €	177.977.231,48 €	11,87%
25/11/2027	1.252,00 €	478,01 €	1.358,38 €	430,25 €	1.368,24 €	426,09 €	170.551.979,66 €	11,37%
25/02/2028	1.217,81 €	461,50 €	1.309,14 €	412,36 €	1.315,72 €	408,09 €	163.398.743,56 €	10,89%
25/05/2028	1.184,54 €	435,77 €	1.262,37 €	386,52 €	1.267,73 €	382,26 €	156.502.625,10 €	10,43%
25/08/2028	1.156,81 €	429,85 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	149.835.416,17 €	9,99%
27/11/2028	1.130,91 €	423,62 €	0,00 €	386,70 €	0,00 €	382,18 €	143.390.480,46 €	9,56%
26/02/2029	1.103,55 €	395,39 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	137.152.890,65 €	9,14%
25/05/2029	1.075,52 €	368,44 €	0,00 €	362,02 €	0,00 €	357,70 €	131.131.125,07 €	8,74%
27/08/2029	0,00 €	375,08 €	0,00 €	386,70 €	0,00 €	382,18 €	125.310.891,79 €	8,35%
26/11/2029	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	119.693.277,43 €	7,90%
25/02/2030	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	114.265.360,72 €	7,62%
27/05/2030	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	109.023.569,38 €	7,27%
26/08/2030	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	103.983.623,82 €	6,93%
25/11/2030	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	99.140.875,05 €	6,61%
25/02/2031	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	94.492.016,54 €	6,30%
26/05/2031	0,00 €	362,95 €	0,00 €	370,24 €	0,00 €	365,92 €	90.019.721,98 €	6,00%
25/08/2031	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	85.711.107,02 €	5,71%
25/11/2031	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	81.284.298,08 €	5,44%
25/02/2032	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	77.597.551,18 €	5,17%
25/05/2032	0,00 €	362,95 €	0,00 €	370,24 €	0,00 €	365,92 €	73.788.800,43 €	4,92%
25/08/2032	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	70.105.408,52 €	4,67%
25/11/2032	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	66.330.808,45 €	4,44%
25/02/2033	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	63.075.733,51 €	4,21%
25/05/2033	0,00 €	358,92 €	0,00 €	366,13 €	0,00 €	361,85 €	59.794.631,37 €	3,98%
25/08/2033	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	56.903.052,92 €	3,77%
25/11/2033	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	53.362.228,00 €	3,59%
27/02/2034	0,00 €	379,06 €	0,00 €	386,70 €	0,00 €	382,18 €	50.375.026,45 €	3,26%
25/05/2034	0,00 €	350,85 €	0,00 €	357,90 €	0,00 €	353,72 €	47.801.651,06 €	3,17%
25/09/2034	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	44.769.099,60 €	2,98%
27/11/2034	0,00 €	370,00 €	0,00 €	366,70 €	0,00 €	362,18 €	42.036.233,05 €	2,80%
26/02/2035	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	39.498.890,05 €	2,63%
25/05/2035	0,00 €	364,00 €	0,00 €	362,02 €	0,00 €	357,70 €	37.637.328,75 €	2,47%
27/08/2035	0,00 €	379,08 €	0,00 €	386,70 €	0,00 €	382,18 €	34.733.923,63 €	2,32%
29/11/2035	0,00 €	360,00 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	360,00 €	32.533.263,26 €	2,17%
25/02/2036	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	30.454.829,38 €	2,03%
26/05/2036	0,00 €	360,00 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	360,00 €	28.534.201,87 €	1,90%
25/08/2036	0,00 €	366,99 €	0,00 €	374,36 €	0,00 €	369,98 €	26.744.132,98 €	1,78%
25/11/2036	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	25.108.770,76 €	1,67%

2502/2037	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	23.595.360,59 €	1,57%
<b>2505/2037</b>	<b>0,00 €</b>	<b>358,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>366,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>361,85 €</b>	<b>22.206.082,00 €</b>	<b>1,48%</b>
2508/2037	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	20.877.801,72 €	1,39%
<b>2511/2037</b>	<b>0,00 €</b>	<b>371,02 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>378,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374,05 €</b>	<b>19.591.743,00 €</b>	<b>1,31%</b>
2502/2038	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	18.347.735,77 €	1,22%
<b>2505/2038</b>	<b>0,00 €</b>	<b>358,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>366,13 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>361,85 €</b>	<b>17.143.728,00 €</b>	<b>1,09%</b>
2508/2038	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	15.978.650,24 €	1,07%
<b>2511/2038</b>	<b>0,00 €</b>	<b>371,02 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>378,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374,05 €</b>	<b>14.852.171,73 €</b>	<b>0,98%</b>
2502/2039	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	13.763.016,90 €	0,92%
<b>2505/2039</b>	<b>0,00 €</b>	<b>358,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>366,13 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>361,85 €</b>	<b>12.709.934,49 €</b>	<b>0,85%</b>
2508/2039	0,00 €	371,02 €	0,00 €	378,47 €	0,00 €	374,05 €	11.634.271,28 €	0,78%
<b>2511/2039</b>	<b>0,00 €</b>	<b>371,02 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>378,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374,05 €</b>	<b>10.720.354,36 €</b>	<b>0,71%</b>
2702/2040	0,00 €	379,08 €	0,00 €	386,70 €	0,00 €	382,18 €	9.789.336,62 €	0,65%
<b>2505/2040</b>	<b>0,00 €</b>	<b>354,89 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>362,02 €</b>	<b>59,38 €</b>	<b>357,78 €</b>	<b>8.907.338,09 €</b>	<b>0,59%</b>
2708/2040	0,00 €	379,08 €	3.725,52 €	386,70 €	5.358,60 €	381,38 €	8.071.561,19 €	0,54%
<b>2611/2040</b>	<b>0,00 €</b>	<b>366,99 €</b>	<b>5.268,64 €</b>	<b>325,80 €</b>	<b>5.068,22 €</b>	<b>299,37 €</b>	<b>7.280.379,00 €</b>	<b>0,49%</b>
2502/2041	0,00 €	366,99 €	4.871,14 €	257,14 €	4.681,86 €	233,31 €	6.548.899,43 €	0,44%
<b>2703/2041</b>	<b>0,00 €</b>	<b>366,99 €</b>	<b>4.322,92 €</b>	<b>153,65 €</b>	<b>4.152,50 €</b>	<b>172,29 €</b>	<b>5.899.385,18 €</b>	<b>0,39%</b>
2608/2041	0,00 €	366,99 €	3.638,72 €	137,31 €	3.551,79 €	118,17 €	5.343.742,65 €	0,36%
<b>2511/2041</b>	<b>1.522,43 €</b>	<b>366,99 €</b>	<b>3.109,37 €</b>	<b>119,10 €</b>	<b>2.985,47 €</b>	<b>71,88 €</b>	<b>4.876.558,17 €</b>	<b>0,33%</b>
2502/2042	6.828,32 €	350,95 €	2.623,34 €	49,11 €	2.518,68 €	33,33 €	4.482.339,31 €	0,30%
<b>2610/2042</b>	<b>3.483,00 €</b>	<b>291,02 €</b>	<b>1.103,72 €</b>	<b>14,23 €</b>	<b>14,11 €</b>	<b>0,14 €</b>	<b>4.140.023,09 €</b>	<b>0,28%</b>
2508/2042	3.238,90 €	248,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.831.921,01 €	0,26%
<b>2511/2042</b>	<b>3.527,15 €</b>	<b>268,88 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.533.247,02 €</b>	<b>0,24%</b>
2502/2043	3.041,55 €	167,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.246.495,92 €	0,22%
<b>2505/2043</b>	<b>2.964,81 €</b>	<b>123,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.970.304,32 €</b>	<b>0,20%</b>
2508/2043	2.890,60 €	88,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.704.268,15 €	0,18%
<b>2511/2043</b>	<b>2.809,02 €</b>	<b>50,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.448.821,74 €</b>	<b>0,16%</b>
2502/2044	1.015,29 €	13,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.204.278,64 €	0,15%
<b>2505/2044</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.970.548,93 €</b>	<b>0,13%</b>
2508/2044	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.744.690,94 €	0,12%
<b>2511/2044</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.527.464,38 €</b>	<b>0,10%</b>
2702/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.319.653,98 €	0,09%
<b>2505/2045</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.122.587,57 €</b>	<b>0,07%</b>
2508/2045	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	932.721,55 €	0,06%
<b>2711/2045</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>750.423,27 €</b>	<b>0,05%</b>
2602/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	575.618,37 €	0,04%
<b>2505/2046</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>489.620,65 €</b>	<b>0,03%</b>
2708/2046	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	292.532,78 €	0,02%
<b>2611/2046</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>115.634,99 €</b>	<b>0,01%</b>
2502/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	38.633,83 €	0,00%
<b>2705/2047</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>16.505,94 €</b>	<b>0,00%</b>
2608/2047	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.572,95 €	0,00%
<b>2511/2047</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>4.078,50 €</b>	<b>0,00%</b>
2502/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.416,80 €	0,00%
<b>2505/2048</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>924,01 €</b>	<b>0,00%</b>
2508/2048	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	572,76 €	0,00%
<b>2511/2048</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
2502/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>2505/2049</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
000111900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
000311900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
000511900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>		<b>6.066.000,00 €</b>	<b>0,66%</b>

**Bono-D**

Fecha	TAA				TAA		Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución	
	5,00%		7,75%		1,00%				1,75%
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto			
<b>19/01/2024 (*)</b>		<b>523,78 €</b>		<b>523,78 €</b>		<b>523,78 €</b>			
26/02/2024	2.055,21 €	375,54 €	2.196,22 €	375,54 €	2.209,23 €	375,54 €	314.833.094,86 €	20,99%	
<b>27/05/2024</b>	<b>1.764,81 €</b>	<b>848,38 €</b>	<b>2.108,00 €</b>	<b>866,26 €</b>	<b>2.303,07 €</b>	<b>866,06 €</b>	<b>302.830.569,26 €</b>	<b>20,10%</b>	
26/08/2024	1.730,93 €	841,81 €	2.196,54 €	833,61 €	2.140,81 €	832,85 €	291.170.840,02 €	19,41%	
<b>25/11/2024</b>	<b>1.685,29 €</b>	<b>815,75 €</b>	<b>2.444,01 €</b>	<b>801,89 €</b>	<b>2.693,40 €</b>	<b>800,62 €</b>	<b>279.885.374,79 €</b>	<b>18,66%</b>	
25/02/2025	1.661,82 €	798,91 €	1.984,23 €	779,39 €	1.913,34 €	777,83 €	268.943.876,20 €	17,93%	
<b>26/05/2025</b>	<b>1.626,01 €</b>	<b>756,80 €</b>	<b>1.923,77 €</b>	<b>733,10 €</b>	<b>1.930,33 €</b>	<b>730,94 €</b>	<b>258.350.550,07 €</b>	<b>17,20%</b>	
25/08/2025	1.589,66 €	740,73 €	1.863,56 €	712,28 €	1.887,56 €	709,71 €	248.100.342,18 €	16,51%	
<b>25/11/2025</b>	<b>1.552,74 €</b>	<b>724,67 €</b>	<b>1.908,00 €</b>	<b>691,74 €</b>	<b>1.925,01 €</b>	<b>698,77 €</b>	<b>234.988.591,79 €</b>	<b>15,88%</b>	
25/02/2026	1.515,77 €	701,64 €	1.745,10 €	664,28 €	1.744,74 €	660,39 €	225.668.400,01 €	15,21%	
<b>25/05/2026</b>	<b>1.477,88 €</b>	<b>655,86 €</b>	<b>1.800,36 €</b>	<b>616,93 €</b>	<b>1.704,08 €</b>	<b>613,45 €</b>	<b>219.309.343,37 €</b>	<b>14,62%</b>	
25/08/2026	1.436,84 €	635,47 €	1.626,06 €	612,05 €	1.641,80 €	608,19 €	210.444.319,74 €	14,07%	
<b>25/11/2026</b>	<b>1.396,45 €</b>	<b>633,60 €</b>	<b>1.567,20 €</b>	<b>587,30 €</b>	<b>1.581,24 €</b>	<b>583,20 €</b>	<b>201.888.291,26 €</b>	<b>10,46%</b>	
25/02/2027	1.355,29 €	612,35 €	1.508,74 €	563,44 €	1.521,04 €	559,13 €	193.599.803,29 €	12,91%	
<b>25/05/2027</b>	<b>1.315,88 €</b>	<b>572,42 €</b>	<b>1.452,93 €</b>	<b>522,80 €</b>	<b>1.488,74 €</b>	<b>518,50 €</b>	<b>185.649.870,06 €</b>	<b>12,38%</b>	
25/08/2027	1.281,98 €	571,69 €	1.402,97 €	518,37 €	1.412,26 €	513,70 €	177.977.231,48 €	11,87%	
<b>25/11/2027</b>	<b>1.232,80 €</b>	<b>552,18 €</b>	<b>1.358,38 €</b>	<b>487,21 €</b>	<b>1.388,34 €</b>	<b>492,20 €</b>	<b>170.551.575,66 €</b>	<b>11,37%</b>	
25/02/2028	1.217,81 €	533,11 €	1.309,14 €	476,34 €	1.315,22 €	471,41 €	163.358.743,56 €	10,89%	
<b>25/05/2028</b>	<b>1.184,24 €</b>	<b>503,39 €</b>	<b>1.262,37 €</b>	<b>446,49 €</b>	<b>1.267,73 €</b>	<b>441,57 €</b>	<b>158.503.625,10 €</b>	<b>10,43%</b>	
25/08/2028	1.156,81 €	496,54 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,09 €	148.835.416,17 €	9,99%	
<b>27/11/2028</b>	<b>1.128,91 €</b>	<b>489,25 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>446,70 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>441,49 €</b>	<b>143.350.480,46 €</b>	<b>9,58%</b>	
26/02/2029	1.103,55 €	456,73 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	137.152.890,65 €	9,14%	
<b>25/05/2029</b>	<b>1.075,32 €</b>	<b>425,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>418,90 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>413,30 €</b>	<b>131.131.125,87 €</b>	<b>8,74%</b>	
27/08/2029	0,00 €	437,96 €	0,00 €	446,70 €	0,00 €	441,49 €	125.310.891,79 €	8,35%	
<b>26/11/2029</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>119.693.277,43 €</b>	<b>7,80%</b>	
25/02/2030	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	114.263.360,72 €	7,62%	
<b>27/05/2030</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>109.023.509,38 €</b>	<b>7,27%</b>	
25/08/2030	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	103.983.625,82 €	6,93%	
<b>25/11/2030</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>98.140.875,80 €</b>	<b>6,01%</b>	
25/02/2031	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	94.492.016,54 €	6,30%	
<b>26/05/2031</b>	<b>0,00 €</b>	<b>418,27 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,80 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422,80 €</b>	<b>90.018.721,98 €</b>	<b>6,00%</b>	
25/08/2031	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	85.711.107,02 €	5,71%	
<b>25/11/2031</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,80 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>81.584.210,86 €</b>	<b>5,46%</b>	
25/02/2032	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	77.997.551,18 €	5,17%	
<b>23/05/2032</b>	<b>0,00 €</b>	<b>418,27 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,80 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422,80 €</b>	<b>73.788.990,42 €</b>	<b>4,92%</b>	
25/08/2032	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,03 €	432,08 €	70.165.408,52 €	4,67%	
<b>25/11/2032</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,50 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>66.530.820,48 €</b>	<b>4,44%</b>	
25/02/2033	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,09 €	432,08 €	63.075.733,51 €	4,21%	
<b>23/05/2033</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414,01 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,54 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,80 €</b>	<b>58.734.891,31 €</b>	<b>3,99%</b>	
25/08/2033	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	56.563.032,92 €	3,77%	
<b>25/11/2033</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>53.983.208,00 €</b>	<b>3,60%</b>	
27/02/2034	0,00 €	437,90 €	0,00 €	446,70 €	0,00 €	441,48 €	50.375.026,45 €	3,36%	
<b>23/05/2034</b>	<b>0,00 €</b>	<b>405,29 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>413,43 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,20 €</b>	<b>47.481.851,28 €</b>	<b>3,17%</b>	
25/08/2034	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	44.709.099,80 €	2,98%	
<b>27/11/2034</b>	<b>0,00 €</b>	<b>407,80 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>446,70 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>441,48 €</b>	<b>42.838.253,85 €</b>	<b>2,80%</b>	
26/02/2035	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	39.498.890,05 €	2,63%	
<b>23/05/2035</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,50 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>418,18 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>413,30 €</b>	<b>37.857.928,75 €</b>	<b>2,47%</b>	
27/08/2035	0,00 €	437,90 €	0,00 €	446,70 €	0,00 €	441,48 €	34.733.923,63 €	2,32%	
<b>26/11/2035</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>32.534.285,20 €</b>	<b>2,17%</b>	
25/02/2036	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	30.464.829,30 €	2,03%	
<b>26/05/2036</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>28.534.201,87 €</b>	<b>1,90%</b>	

2508/2036	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	26.744.932,98 €	1,78%
<b>2511/2036</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>25.180.776,78 €</b>	<b>1,67%</b>
2502/2037	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	23.595.366,59 €	1,57%
<b>2505/2037</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422,94 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>417,59 €</b>	<b>22.206.982,28 €</b>	<b>1,48%</b>
2508/2037	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	20.877.801,72 €	1,39%
<b>2511/2037</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>19.591.743,00 €</b>	<b>1,31%</b>
2502/2038	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	18.347.735,77 €	1,22%
<b>2505/2038</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422,94 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>417,59 €</b>	<b>17.143.723,92 €</b>	<b>1,14%</b>
2508/2038	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	-0,06 €	432,08 €	15.978.650,24 €	1,07%
<b>2511/2038</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>14.852.171,73 €</b>	<b>0,99%</b>
2502/2039	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	13.753.016,90 €	0,92%
<b>2505/2039</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422,94 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>417,59 €</b>	<b>12.708.894,49 €</b>	<b>0,85%</b>
2508/2039	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	11.694.271,28 €	0,78%
<b>2511/2039</b>	<b>0,00 €</b>	<b>428,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>437,20 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,08 €</b>	<b>10.720.394,34 €</b>	<b>0,71%</b>
2702/2040	0,00 €	437,90 €	0,00 €	446,70 €	0,00 €	441,48 €	9.789.336,62 €	0,65%
<b>2505/2040</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,55 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>418,19 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>413,30 €</b>	<b>8.907.328,02 €</b>	<b>0,59%</b>
2708/2040	0,00 €	437,90 €	0,00 €	446,70 €	0,00 €	441,48 €	8.071.501,19 €	0,54%
<b>2611/2040</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>7.280.378,00 €</b>	<b>0,49%</b>
2502/2041	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	6.548.699,43 €	0,44%
<b>2705/2041</b>	<b>0,00 €</b>	<b>423,93 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>5.899.385,18 €</b>	<b>0,39%</b>
2608/2041	0,00 €	423,93 €	0,00 €	432,44 €	0,00 €	427,39 €	5.343.742,65 €	0,36%
<b>2511/2041</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,55 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>432,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>427,39 €</b>	<b>4.876.558,17 €</b>	<b>0,33%</b>
2502/2042	0,00 €	428,58 €	0,00 €	437,20 €	0,00 €	432,08 €	4.482.339,31 €	0,30%
<b>2605/2042</b>	<b>0,00 €</b>	<b>419,27 €</b>	<b>1.148,72 €</b>	<b>427,59 €</b>	<b>2.101,20 €</b>	<b>422,68 €</b>	<b>4.143.825,03 €</b>	<b>0,28%</b>
2508/2042	0,00 €	423,93 €	2.078,16 €	415,15 €	1.993,75 €	395,00 €	3.831.521,01 €	0,26%
<b>2511/2042</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,55 €</b>	<b>1.984,96 €</b>	<b>388,08 €</b>	<b>1.962,50 €</b>	<b>368,99 €</b>	<b>3.533.247,02 €</b>	<b>0,24%</b>
2502/2043	0,00 €	428,58 €	1.908,41 €	357,87 €	1.627,24 €	340,04 €	3.246.495,92 €	0,22%
<b>2505/2043</b>	<b>0,00 €</b>	<b>414,61 €</b>	<b>1.838,24 €</b>	<b>318,10 €</b>	<b>1.758,20 €</b>	<b>302,04 €</b>	<b>2.970.304,12 €</b>	<b>0,20%</b>
2508/2043	0,00 €	428,58 €	1.770,76 €	300,84 €	1.691,84 €	285,46 €	2.704.268,15 €	0,18%
<b>2511/2043</b>	<b>0,00 €</b>	<b>408,55 €</b>	<b>1.700,35 €</b>	<b>273,89 €</b>	<b>1.622,82 €</b>	<b>259,71 €</b>	<b>2.448.821,78 €</b>	<b>0,16%</b>
2502/2044	1.702,07 €	428,58 €	1.627,83 €	248,01 €	1.551,96 €	235,01 €	2.204.278,64 €	0,15%
<b>2505/2044</b>	<b>2.637,21 €</b>	<b>393,92 €</b>	<b>1.558,58 €</b>	<b>218,38 €</b>	<b>1.484,32 €</b>	<b>206,79 €</b>	<b>1.978.148,28 €</b>	<b>0,13%</b>
2508/2044	2.571,97 €	362,54 €	1.500,91 €	199,51 €	1.427,79 €	188,80 €	1.744.690,94 €	0,12%
<b>2511/2044</b>	<b>2.510,47 €</b>	<b>323,39 €</b>	<b>1.446,30 €</b>	<b>176,66 €</b>	<b>1.374,34 €</b>	<b>167,06 €</b>	<b>1.582.444,08 €</b>	<b>0,10%</b>
2702/2045	2.431,73 €	291,38 €	1.383,37 €	158,01 €	1.312,96 €	145,32 €	1.319.653,98 €	0,09%
<b>2505/2045</b>	<b>2.334,89 €</b>	<b>234,68 €</b>	<b>1.311,82 €</b>	<b>126,33 €</b>	<b>1.243,75 €</b>	<b>119,31 €</b>	<b>1.122.387,57 €</b>	<b>0,07%</b>
2508/2045	2.280,18 €	212,63 €	1.264,18 €	113,62 €	1.197,04 €	107,23 €	932.721,55 €	0,06%
<b>2711/2045</b>	<b>2.222,60 €</b>	<b>181,79 €</b>	<b>1.216,75 €</b>	<b>96,43 €</b>	<b>1.148,77 €</b>	<b>90,95 €</b>	<b>798.183,37 €</b>	<b>0,05%</b>
2602/2046	2.152,92 €	142,52 €	1.161,87 €	75,05 €	1.097,48 €	70,73 €	575.618,37 €	0,04%
<b>2505/2046</b>	<b>2.076,03 €</b>	<b>106,48 €</b>	<b>1.102,34 €</b>	<b>55,06 €</b>	<b>1.042,68 €</b>	<b>52,42 €</b>	<b>409.620,85 €</b>	<b>0,03%</b>
2708/2046	1.991,85 €	81,45 €	1.045,90 €	42,27 €	985,47 €	39,78 €	252.532,78 €	0,02%
<b>2611/2046</b>	<b>1.758,19 €</b>	<b>48,87 €</b>	<b>911,27 €</b>	<b>25,17 €</b>	<b>857,58 €</b>	<b>23,68 €</b>	<b>115.634,99 €</b>	<b>0,01%</b>
2502/2047	997,33 €	22,40 €	511,81 €	11,45 €	481,22 €	10,76 €	38.633,83 €	0,00%
<b>2705/2047</b>	<b>286,65 €</b>	<b>7,38 €</b>	<b>146,26 €</b>	<b>3,75 €</b>	<b>137,44 €</b>	<b>3,92 €</b>	<b>16.505,94 €</b>	<b>0,00%</b>
2608/2047	89,03 €	3,06 €	45,28 €	1,54 €	42,55 €	1,45 €	9.572,95 €	0,00%
<b>2511/2047</b>	<b>73,29 €</b>	<b>1,72 €</b>	<b>35,82 €</b>	<b>0,86 €</b>	<b>33,60 €</b>	<b>0,81 €</b>	<b>4.078,30 €</b>	<b>0,00%</b>
2502/2048	34,21 €	0,66 €	17,02 €	0,33 €	15,96 €	0,31 €	1.416,90 €	0,00%
<b>2505/2048</b>	<b>5,37 €</b>	<b>0,15 €</b>	<b>2,66 €</b>	<b>0,07 €</b>	<b>2,30 €</b>	<b>0,06 €</b>	<b>924,81 €</b>	<b>0,00%</b>
2508/2048	3,88 €	0,06 €	1,90 €	0,03 €	1,68 €	0,03 €	572,76 €	0,00%
<b>2511/2048</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
2502/2049	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>2505/2049</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
0601/1900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
0605/1900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
0601/1900	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>		<b>59.734,08 €</b>			

**ESTADO S.05.4**

**(este estado es parte integrante del informe de gestión)**





Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

**TDA IBERCAJA 6, FTA**

Denominación Fondo: TDA IBERCAJA 6, FTA	5.05.A
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titularización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO A**

Concepto	Mens Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado			Ratio			Ref. Folio					
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	7002	50	7003	806	7006	953	7009	0,25	7012	0,26	7015	0,24	
2. Activos Morosos por otras razones				7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morosos				7005	806	7008	953	7011	0,25	7014	0,26	7017	0,24	4.10 NV
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18	7020	7021	2.087	7024	2.881	7027	0,65	7030	0,77	7033	0,77	
4. Activos Fallidos por otras razones				7022	0	7025	0	7028	0,00	7031	0,00	7034	0,00	
Total Fallidos				7023	2.087	7026	2.881	7029	0,65	7032	0,77	7035	0,77	Glosario de Términos

Cuentas netas referenciadas	Ratio			Ref. Folio
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
0850	1850	2850	3850	
0851	1851	2851	3851	
0852	1852	2852	3852	
0853	1853	2853	3853	



Dirección General de Mercados  
Edificio 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 861 500, www.cnmv.es

TDA BERCAJA 6, FTA

S.05.4

Denominación Fondo: TDA BERCAJA 6, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TIPO DE INSTRUMENTO	Límite	% Actual	Último Precio Paga	Referencia Fidejato
<b>Acreditación sucesiva:</b> series	0854	0858	1859	2858
SERIE C - ES0377968021	1,00	0,25	0,24	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE D - ES0377968039	0,75	0,25	0,24	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE E - ES0377968039	2,00	2,76	2,76	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE C - ES0377968021	10,00	21,14	21,67	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE B - ES0377968013	10,00	21,14	21,67	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE C - ES0377968021	2,00	2,76	2,76	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE B - ES0377968013	4,00	5,52	5,52	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE B - ES0377968013	1,25	0,25	0,24	Nota de Valores 4.9.2.2
SERIE D - ES0377968039	10,00	21,14	21,67	Nota de Valores 4.9.2.2
<b>Diferencial/prestamiento Inversos:</b> series	0855	0859	1859	2859
SERIE C - ES0377968021	7,50	3,63	3,63	Modulo Adicional a la Nota de Valores 3.4.6.2.2
SERIE B - ES0377968013	9,00	3,63	3,63	Modulo Adicional a la Nota de Valores 3.4.6.2.2
SERIE D - ES0377968039	5,00	3,63	3,63	Modulo Adicional a la Nota de Valores 3.4.6.2.2
<b>No Indicación del Fondo de Reserva</b>	0856	0860	1850	2860
OTROS TIPO DE INSTRUMENTOS	0857	5,70	5,70	3.4.2.1 Módulo Adicional
		0861	1861	2861

Cuadro de taso libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento



## **Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de TDA IBERCAJA 6, Fondo de Titulización de Activos.**

**Amortización de los valores emitidos:** Amortización de los valores emitidos: En la última Fecha de Pago del año, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización a prorrata de las Series de Bonos, destinándose la totalidad de la Cantidad Disponible para Amortizar a las series A, B y C.

**Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses de las Series de Bonos subordinadas:** En la última Fecha de Pago del año no se produjo la postergación en el pago de los intereses de ninguna de las Series de Bonos, por no darse las condiciones para ello, de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

**Fondo de Reserva:** el Nivel del Fondo de Reserva Requerido se ha reducido en la última Fecha de Pago del año, al cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el nivel del Fondo de Reserva se encuentra dotado en su nivel requerido, no habiendo sido necesaria la utilización de esta mejora de crédito, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.5.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

**Contrapartidas:** Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D. Ramón Pérez Hernández

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA IBERCAJA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero